



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR Y REUNIR INFORMACIONES RELATIVAS A LOS ACTOS DE GOBIERNO QUE SE VINCULEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DEL EXDIRECTOR SOCIOCULTURAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARTICULARMENTE EN EL DENOMINADO CASO CAVAL.

Sesión 14ª celebrada el día lunes 28 de septiembre de 2015.

SUMARIO

La comisión escuchó a las siguientes personas:

-Director administrativo de la Presidencia de la República, señor Cristián Riquelme;

Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, señor Jorge Martínez Jiménez;

Subsecretaria de Redes Asistenciales, señora Angélica Verdugo con sus asesores, señora Nelly Abarca y el señor Enrique Accorsi; y

Senador Guido Girardi.

APERTURA DE LA SESIÓN

La sesión se inició a las 15:34 horas, en Santiago.

PRESIDENCIA

Presidió el diputado **Gabriel Silber Romo**.

ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la comisión: Juan Luis Castro, Guillermo Ceroni, Gustavo Hasbún, Issa Kort, Diego Paulsen, Marcela Sabat, Alejandra Sepúlveda, Gabriel Silber, y Felipe Ward.

Actuó como Abogado Secretaria la señora Ana María Skoknic Defilippis, y como Abogado Ayudante, el señor Mathias Lindhorst Fernández.

CUENTA



1.- Correo del señor Luis Castillo Fuenzalida, mediante el cual se excusa de asistir debido a razones profesionales. Solicita reagendar para el mes de noviembre, después del 15, o diciembre de 2015.

2.- Carta del señor Vladimir Pizarro Díaz, se excusa de asistir hoy.

3.-Cuestionario enviado por el diputado Núñez, al señor Hermán Chadwick.

4.-Cuestionario enviado por el diputado Paulsen y la diputada Sabat, al Síndico de Quiebras Hermán Chadwick como al señor Patricio Cordero.

ACUERDOS

1).- Despachar por la comisión los cuestionarios de los puntos 3 y 4 de la cuenta.

2).- Solicitar a la Sala el acuerdo para prorrogar por 30 días la duración de esta comisión investigadora.

3).- Reiterar la invitación a los senadores Letelier y Girardi.

ORDEN DEL DIA

Punto 1 de la Tabla.

Para esta sesión se encuentran invitados/citados las siguientes personas:

- Subsecretaria de Redes Asistenciales, señor Angélica Verdugo. **Asistió**
- Senador Guido Girardi. **Asistió.**
- Al Director Administrativo de la Presidencia de la República, señor Cristián Riquelme, **quien asistió.**
- Al Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, señor Jorge Martínez Jiménez, **quién asistió.**
- Al Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, señor Vladimir Pizarro Díaz, **quien se excusó de asistir.**
- Al Ex Director del Servicio de Salud Central Metropolitano, señor Nivaldo Mora, **que no asistió.**



- Al Ex Subsecretario de Redes Asistenciales, señor Luis Castillo Fuenzalida, **que se excusó de asistir.**

El debate habido en esta comisión queda registrado mediante acta taquigráfica que se adjunta a continuación de este documento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 18:21 horas.

GABRIEL SILBER ROMO
Presidente de la Comisión

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión



**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR ACTOS DE GOBIERNO
QUE SE VINCULEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS Y
ACTIVIDADES DEL EXDIRECTOR SOCIOCULTURAL DE LA PRESIDENCIA DE
LA REPÚBLICA, PARTICULARMENTE EN EL DENOMINADO CASO CAVAL**

Sesión 14ª, celebrada en lunes 28 de septiembre de 2015,
de 15.34 a 18.21 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Gabriel Silber.

Asisten las diputadas señoras Marcela Sabat y Alejandra Sepúlveda, y los diputados señores Germán Becker, Juan Luis Castro, Guillermo Ceroni, Gustavo Hasbún, Issa Kort, Diego Paulsen y Felipe Ward.

Concurren como invitados el director administrativo de la Presidencia de la República, señor Cristián Riquelme; el director del Servicio de Salud Metropolitano Central, señor Jorge Martínez Jiménez; la subsecretaria de Redes Asistenciales, señora Angélica Verdugo con sus asesores, señora Nelly Abarca y el señor Enrique Accorsi; y el senador Guido Girardi.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **SILBER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **SILBER** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, respecto de la excusa que presentó por escrito el señor Vladimir Pizarro, fui yo quien le indujo a usted a un error porque el Hospital de Maipú no pertenece al Servicio de Salud Metropolitano Occidente, sino al Central. Le expliqué al señor Vladimir Pizarro para que lo pusiera por escrito.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, qué sucede con las propuestas de cuestionario que hicieron el diputado señor Daniel Núñez y los diputados de Renovación Nacional para enviarlo el síndico de quiebras señor Chadwick y para...

El señor **SILBER** (Presidente).- Para esos cuestionarios nos habíamos dado un plazo para presentar observaciones. Entiendo



que las preguntas no fueron objeto de reparos. Entiendo que la diputada Alejandra Sepúlveda quiere agregar una pregunta. Con todo, y sin más dilación, porque estamos dentro del plazo, solicito el acuerdo para despachar esos cuestionarios. ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, quiero consultar sobre plazos -ya pedimos una prórroga a la Sala, que se cumple el 30-, lista de invitados y alguna diligencia adicional que haya que realizar en Santiago, acá Valparaíso o en la región, de manera de ir cerrando la investigación, habida consideración que ya estamos en la recta final en materia de invitados.

El señor **SILBER** (Presidente).- Respecto de los invitados particulares, son muchos los pendientes. En rigor, han sido invitados y reinvitados; es más, a algunos les hemos enviado cuestionarios, como los que acabamos de aprobar.

En cambio, los funcionarios públicos han concurrido todos, cumpliendo así con su responsabilidad con esta Comisión investigadora.

El miércoles que se nos avecina tenemos la última sesión, a la que asistirá la superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, señora Josefina Montenegro.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, quiero hacer ver mi profunda molestia, porque considero una burla que un exsubsecretario de Salud, que conoce el funcionamiento de la Cámara de Diputados -porque vino muchas veces en el período anterior- solicite que le agendemos para noviembre o diciembre la invitación. Este señor sabe que esta Comisión tiene plazos y que está en su etapa final para recabar información. Me parece que es una falta de respeto que una exautoridad se excuse tan "baratamente" para no venir a dar la cara, máxime cuando el señor Mora que es el principal inculpado en estos hechos. No sé si fue ubicado el señor Mora, señor Presidente, porque entiendo que su paradero era desconocido. Recordemos que fue el señor Mora quien recibió, presuntamente, según dichos del señor Patricio Cordero, los 25 millones de pesos de ese eventual soborno.

El señor **SILBER** (Presidente).- Como nos resta la sesión del miércoles, propongo que citemos al exministro Jaime Mañalich, siempre muy disponible, en subsidio del señor Luis Castillo, quien no considera venir.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en las últimas semanas han aparecido algunas aristas bastante complejas. También nos hemos enterado de declaraciones que en algún momento fueron secretas. Y una de esas aristas dice relación con el Servicio de Salud.



Lo peor que nos podría ocurrir, tal como ha sucedido en otras comisiones investigadoras, es que la fiscalía y los tribunales consideren aristas que esta comisión, teniendo las facultades otorgadas por la Sala, no las consideró.

Por eso, les pido a mis colegas que después de la sesión del miércoles veamos la posibilidad de postergar la fecha de término de esta comisión. Lo pido ahora y ratifiquémoslo el miércoles.

El señor **SILBER** (Presidente).- Desde el punto de vista procesal, si lo pedimos después, precluye; sería extemporáneo. Debe pedirlo mientras dure nuestro mandato y no una vez que termine. Entonces, si queremos hacer una solicitud de prórroga, debiésemos presentarla mañana en la Sala.

Les hago una propuesta *ad referendum*. Vamos a pedir el plazo que corresponde, pero si en el plazo de un mes agotamos todas las diligencias y entendemos que ya no van a venir algunos invitados, simplemente iniciamos el estudio de nuestras conclusiones y propuestas.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, no fue fácil que la Sala nos aprobara esta prórroga. En la Sala argumenté que había habido unanimidad de todas las bancadas. Para este caso, sería bueno pedir una prórroga por 30 días y después vemos si es necesario más tiempo.

No sé si a ustedes les parece lo mismo, pero veo que cada vez aparecen más antecedentes y la investigación se hace más compleja.

El señor **SILBER** (Presidente).- El foco principal de esta comisión ha ido cambiando, han surgido muchas otras aristas.

¿Habría acuerdo para pedir una prórroga de 30 días a la Sala?

Acordado.

En esta sesión vamos a tratar el caso Saydex.

Antes, quiero contarles que se comunicó conmigo el senador Girardi, quien me manifestó que estaba disponible para concurrir a esta comisión. Me señaló que respecto del tema Saydex, a pesar de que se hizo referencia en algún medio de comunicación, él fue uno de los denunciantes y me ratificó que está absolutamente llano a concurrir a la sesión, a pesar de que no fue invitado a esta. Incluso mencionó la posibilidad de venir hoy.

El señor **CASTRO**.- ¿Solo el senador Girardi?

El señor **SILBER** (Presidente).- Él se comunicó conmigo.

El hecho negativo no requiere pruebas, por eso aclaro que el senador Girardi se comunicó conmigo y señaló que estaba dispuesto a venir. En la prensa salió que estaba citado para hoy, pero no era así.

El senador no está obligado a concurrir; sin embargo, me señaló que estaba dispuesto, que solo debíamos coordinarlo.



Repito, el senador Girardi fue quien me dijo que quería venir. Es decir, *motu proprio*; él quiere ser proactivo en la investigación.

Respecto del senador Letelier, no he tenido contacto con él. Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, me parece bien que usted dé a conocer que se comunicó con el senador Girardi; pero ambos senadores, Juan Pablo Letelier y Guido Girardi, ya habían sido invitados y ni siquiera hemos recibido sus excusas.

El señor **SILBER** (Presidente).- Del senador Girardi sí se recibieron las excusas.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, él ha manifestado su intención de venir. Con todo, le pido formalmente que insista en la invitación a ambos parlamentarios.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado

Pueden ingresar los invitados.

-Ingresan los invitados.

El señor **SILBER** (Presidente).- Doy la bienvenida la subsecretaria de Redes Asistenciales, señora Angélica Verdugo. Agradezco la prontitud de su concurrencia. Veo que hubo buena acogida a nuestra invitación, buen ánimo y coordinación del Ministerio.

La subsecretaria viene acompañada del señor Enrique Accorsi, asesor del gabinete de la ministra, y de la señora Nelly Abarca, asesora de la subsecretaria.

Lo de los contratos de Saydex ha sido un tema relevante para esta comisión, una arista que apareció con posterioridad al origen de esta comisión, artista que tuvo el foco en Machalí. Nosotros nos hemos venido empapando de todos los giros y actividades de esta empresa, además de algunos hechos que revisten cierta gravedad, razón por la cual esta comisión ha tenido el interés de invitarlos.

Nosotros conocíamos algunos de los contratos, pero, por lo visto, este es un tema mucho más transversal y de una envergadura mayor a la conocida por la opinión pública.

Por eso, le pido a la subsecretaria que nos cuente acerca de la auditoría de los contratos, sus montos, cómo se llevaron a cabo las contrataciones, etcétera. Luego de su intervención, los colegas le formularemos las preguntas de rigor.

Tiene la palabra la señora Angélica Verdugo.

La señora **VERDUGO** (doña Angélica).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a los miembros de esta comisión especial investigadora.

Entiendo que he sido invitada para entregar algunos antecedentes en relación con las materias que preocupan y ocupan a esta Comisión.

La situación que ustedes investigan la conocimos a través de la prensa, como la mayoría de los chilenos.



El 20 de abril, la ministra de Salud recibió una carta del representante legal de la empresa Saydex, en la que le da cuenta de la situación en que se ha visto envuelta esta empresa, a propósito de una investigación que afecta particularmente al Servicio de Salud Metropolitano Central, cuyo director de la época -durante el gobierno pasado-, en 2012, suscribe un contrato con esta empresa y, al parecer, allí hubo delitos de cohecho de parte de ese director de servicio.

Al respecto, creo que sería bueno focalizarnos y centrarnos en el problema. Existe un presumible delito de cohecho que comete un director de un servicio de Salud en la época del presidente Piñera. No se trata de cualquier director de servicio, sino de una persona que fue jefe de gabinete del subsecretario de la época, un señor Castillo.

Entiendo que la fiscalía de Rancagua está realizando una investigación por un probable delito de cohecho cometido en ese servicio de salud, a raíz de la contratación de esta empresa.

El 20 de abril recibimos, en el Ministerio de Salud, una carta del gerente de esa empresa, en la que explica y pone en antecedentes a la ministra sobre la situación judicial. Lo hace en el entendido -según señala- de que es un proveedor relevante del sector salud.

En el Ministerio de Salud tomamos conocimiento de esa carta como un primer documento formal, haciéndonos parte de esa preocupación.

Para contextualizar, la carta del representante de Saydex le llega a la ministra el día 20 de abril. El 24 de abril, el jefe de gabinete, a través de un memorándum, solicita al auditor del Ministerio de Salud que realice una auditoría de contingencia. Es decir, una auditoría que sale del marco de la planificación de nuestra competencia, una auditoría que se realiza de forma especial.

El 14 de mayo del presente año, quien les habla envió un oficio a los directores de los servicios de salud, en el que remito los antecedentes técnicos sobre los cuáles se haría la auditoría.

Nos pareció relevante acoger el planteamiento que hace el auditor del Ministerio de Salud, ya que el gerente de Saydex nos revela, a partir de la carta que le envía a la ministra, que a la empresa vinculada a este servicio de salud en particular se la ligaba con un problema, en el que el director de la época, entonces jefe de gabinete del subsecretario que me antecedió en el gobierno del presidente Piñera, el señor Castillo, estaba involucrado en un delito de cohecho, delito al que también se vinculaba a la empresa Saydex.

Considerando todo lo anterior, decidimos realizar una auditoría a los contratos existentes en el sector salud con



esta empresa. Una auditoría preventiva, que buscara los antecedentes de este proveedor que lo vinculan con el Ministerio de Salud.

Señor Presidente, en esto quiero ser muy clara, porque acá se investiga un delito o un presunto delito que está circunscrito al Servicio de Salud Metropolitano Central.

Resolvimos hacer esta auditoría en función de la transparencia y de la obligación que tenemos como autoridad de salvaguardar el patrimonio público, pero también para tener antecedentes objetivos de la vinculación de este proveedor con el sector Salud.

Entonces, el 14 de mayo remitimos ese documento técnico de auditoría a los servicios de salud, servicios que, a través de sus auditores, levantan los antecedentes que la auditoría les solicita. Con fecha 21 de agosto el departamento de auditoría del Ministerio de Salud emite el informe de levantamiento a las contrataciones efectuadas con la empresa Saydex en los distintos servicios de Salud. Este es un documento de más de 40 páginas y lo voy a dejar para el conocimiento de esta Comisión. Además, tenemos un informe ejecutivo de auditoría, que levanta las contrataciones y señala distintos aspectos de esos contratos.

En resumen, esta auditoría concluye que de los 29 servicios de salud, 22 tienen contrato con la empresa en cuestión. Esto no es extraño, porque el Ministerio de Salud levantó en 2009 una licitación, a través de un convenio marco, para proveer los servicios de informatización del sector. En dicho convenio se presentaron 3 empresas: Saydex, Intersystems y Tecmédica.

Por tanto, los servicios de salud, en el marco de dicho convenio, deben contratar los servicios de alguna de esas tres empresas.

Desde 2009 a la fecha, 22 servicios tienen algún sistema contratado con la empresa Saydex. Tenemos el informe con fechas de inicio y término de los contratos; las resoluciones; los tipos de contratos y los tipos de sistemas o soluciones que han sido provistos por esta y por otras empresas.

La auditoría encontró en algunos servicios de salud algunas debilidades administrativas en los estos contratos, las cuales se detallan en el informe. Si gustan, puedo leerlas a modo de conclusión.

Respecto de los derechos de propiedad intelectual sobre mejoras y modificaciones de las soluciones informáticas ofrecidas por la empresa Saydex, tanto para los contratos con servicios de Salud, como para un contrato existente con la subsecretaría de Salud Pública, son de propiedad de la empresa. De esta forma, los servicios de Salud no son dueños del software, y eso es considerado una debilidad administrativa.



Otro debilidad: 9 de los 22 servicios de Salud auditados presentan observaciones en plazos y montos de las boletas de garantía, las que están en poder de las unidades de tesorería asociadas al contrato con la empresa Saydex.

En otras palabras, los resultados o conclusiones de esta auditoría versan sobre aspectos administrativos, por el procedimiento habitual que realizan los servicios, como contrataciones a través del sistema de compras públicas. Sin embargo, deberán subsanarse en el caso de algunos servicios de Salud.

En la auditoría no hay otros aspectos llamativos, con excepción de que en el Servicio de Salud Viña Quillota, que también fue auditado, no fue posible obtener el respaldo del contrato. Les solicitamos que presentaran los antecedentes respectivos, porque en principio no entregaron antecedentes sobre la existencia del vínculo legal vigente con la empresa Saydex. Sin embargo, a la fecha ese problema está en vías de solución, dado que presentaron a la asesoría jurídica del Ministerio los antecedentes que respaldan la solución de ese problema administrativo.

Una vez que se reciben las conclusiones de ese informe de auditoría, con fecha 23 de septiembre la Subsecretaría que dirijo envía el informe de auditoría y su informe ejecutivo a los directos de servicios. Además, se recomienda a los servicios de salud que presentaron alguna debilidad administrativa en los contratos, que tomaran conocimiento de la situación.

Esto, porque corresponde que se tomen las medidas administrativas pertinentes para subsanar las observaciones incluidas en el informe de auditoría. Así fue comprendido por los departamentos de auditoría.

Todo lo anterior, sin perjuicio de los procesos sumariales que deban iniciarse ante eventuales responsabilidades administrativas en cada uno de los servicios observados.

Ahora, sí nos consta que en la auditoría que se realizó al Servicio de Salud Metropolitano Central se encontraron irregularidades en los contratos. Entiendo que el director del servicio de salud puso a disposición de la fiscalía los antecedentes y demandó del Consejo de Defensa del Estado asesoramiento, como servicio público, de manera de hacerse cargo de esas irregularidades a raíz del actuar del señor Mora, director del servicio durante el gobierno anterior.

Antes ese tipo de situaciones, nuestro deber, como autoridad del Ministerio de Salud, es poner en antecedente a los directores de los servicios de salud, con el objeto que adopten las decisiones administrativas que corresponda, puesto que se trata de servicios descentralizados, con personería jurídica y patrimonio propio.



En este caso, actuamos en consecuencia con la primera carta que recibimos y dispusimos la elaboración de un informe de auditoría, a fin de asegurarnos que en cada servicio de salud en el que exista algún contrato con la empresa Syndex el procedimiento administrativo sea regular y que se esté cumpliendo con las disposiciones de la ley vigente. De no ser así, nuestra obligación, como autoridad, es arbitrar las medidas necesarias para poner los antecedentes en poder de la justicia, a fin de asegurar que el patrimonio público se encuentre resguardado.

Por último, quiero señalar que lo hallado hasta ahora en el Servicio de Salud Metropolitano Central ha llevado a su director a poner los antecedentes a disposición de la Fiscalía y del Consejo de Defensa del Estado, todo lo cual tiene que ver con situaciones que -reitero- tuvieron lugar en el gobierno pasado, durante la dirección del señor Nivaldo Mora, jefe de gabinete del entonces subsecretario de Redes Asistenciales, señor Luis Castillo.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, como una de las situaciones más complejas dice relación con el proceso de adjudicación, quiero que la subsecretaria de Redes Asistenciales nos dé a conocer el *pool* de profesionales de las otras tres empresas que participaron en el proceso de licitación pública.

Asimismo, quiero que nos señale si los señores Mauricio Valero y Patricio Cordero integraban el equipo de profesionales que asesoraron a Saydex, por cuanto, en declaraciones prestadas ante la Fiscalía, se ha dicho que recibieron de esa empresa 170 millones de pesos y 50 millones de pesos, respectivamente. Como se ha planteado que al señor Nivaldo Mora se le pagó en efectivo, deseo que nos informe si ocurrió lo mismo con estas personas; que nos diga en qué fecha comenzó Saydex a prestar servicios al Ministerio de Salud y a cuánto asciende el contrato respectivo, información que es muy importante, ya que se ha mencionado que esa empresa fue capaz de pagarles a esos señores, en efectivo, 170 millones de pesos, 50 millones de pesos y 35 millones de pesos.

Como sabemos que cada uno de los servicios de salud es autónomo, uno se pregunta si la situación que estamos analizando se produjo solo en el Servicio de Salud Metropolitano Central o si se puede extrapolar a los demás servicios de salud, debido al nivel de cercanía que tenían con el entonces jefe de gabinete del subsecretario de Redes Asistenciales. Por eso es interesante conocer el listado del equipo de profesionales de Saydex que participó en el proceso de licitación, para determinar si podrían haber llegado a



tener algún grado de relación con los directores de los servicios de salud respectivos.

Por otro lado, me parece extraño que en materia de obras hospitalarias tengamos boletas de garantías que no guardan relación con la inversión realizada, lo cual impide resguardar como corresponde los trabajos, como el caso del hospital de Rancagua, situación que causó muchos problemas, razón por la que solicito a la subsecretaria de Redes Asistenciales que disponga la revisión de las boletas de garantía respectivas, con el objeto de que nos señale si dicen relación con el monto de la inversión respectiva.

Por último, encuentro gravísima la situación ocurrida con Saydex. Por eso, me gustaría saber si es normal que esta empresa preste asesoría profesional en 22 de los 29 servicios de salud.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor **CERONI**.- Señor Presidente, tengo claro que, en este caso, lo primero que se estableció fue el acuerdo marco, es decir, las condiciones sobre las cuales se deberían fijar las futuras licitaciones y los correspondientes contratos. En todo caso, esto no significa la determinación de la forma sobre la que se debe elaborar un contrato, sino que es el diseño del marco general. Luego, se llevan a cabo las licitaciones, en las que se define qué empresa se adjudicará el contrato respectivo, así como la licitación del contrato.

En relación con lo señalado, quiero saber cómo se cumplieron esas etapas en el Servicio de Salud Metropolitano Central, porque, de lo que entendí de la exposición de la subsecretaria de Redes Asistenciales, la auditoría solo detectó problemas administrativos menores.

De todas maneras, y sin perjuicio de que se hicieron las denuncias respectivas, en la prensa se ha señalado que la situación es mucho más compleja de lo que parece. Por eso, quiero que nos diga cómo Saydex se adjudicó todos esos contratos, después de licitaciones un poco cuestionables. Es importante que nos explique cómo se llevaron a cabo las licitaciones y los contratos, y de qué forma se realizó el pago de los trabajos, con el objeto de comprobar si se cumplió con los plazos establecidos.

Tal vez, alguno de los asesores la subsecretaria de Redes Asistenciales, como el caso del auditor, que se encuentra presente, nos pueda explicar con mayor precisión este tema, el cual nos parece muy importante.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la subsecretaria de Redes Asistenciales, señora Angélica Verdugo.

La señora **VERDUGO** (doña Angélica).- Señor Presidente, quiero reiterar la situación desde el punto de vista legal, en cuanto a que la situación de mayor complejidad se concentra en el



Servicio de Salud Metropolitano Central, en el período en que fue encabezado por el señor Nibaldo Mora, jefe de gabinete del entonces subsecretario de Redes Asistenciales, señor Luis Castillo.

La auditoría a los contratos de la empresa en cuestión tuvo su origen en una carta enviada por un gerente y representante de la empresa Saydex a la ministra de Salud, con el objeto de ponerla en antecedentes de lo que estaba ocurriendo. Debido a eso, solicitamos que se aplicara ese procedimiento a los servicios de salud, auditoría que arroja, como señalé, debilidades de índole administrativa. Entiendo que hay preocupación sobre algunos resultados de la auditoría, que tienen que ver con los tipos de contrato.

Me es difícil responder a la diputada Sepúlveda todas las consultas que ha formulado, por cuanto los primeros contratos suscritos con esa empresa datan de 2009 en adelante. Sin embargo, lo que sí puedo comentar se relaciona con lo que posteriormente referirá la abogada Nelly Abarca, respecto de cómo opera el convenio marco a través del sistema de compras públicas y cómo los distintos servicios de salud licitan, gracias al paraguas del convenio marco, y adjudican a algunas de las empresas presentes en tal convenio.

Pero en cuanto a quiénes son dueños de dichas empresas, en verdad, no tengo antecedentes. Ahora, si el Ministerio de Salud dispone de esos antecedentes, se los haremos llegar.

En cuanto a la situación de algunos personajes mencionados en la investigación que desarrolla esta comisión, no tengo información, por lo cual no puedo responder esa pregunta. Sin embargo, sospechamos que hubo cohecho de parte del exdirector del Servicio de Salud Metropolitano Central, pero no manejamos antecedentes relacionados con esas personas ni esas empresas.

En cuanto a las boletas de garantía, la auditoría demuestra que todos los servicios de salud las tenían. En todo caso, algunas de ellas no coincidían exactamente con el término del plazo del contrato. Se denota gran desprolijidad en las fechas, pero todos contaban con boletas de garantía.

Pero la diputada se refirió a las boletas en el caso del hospital regional de Rancagua, donde encontramos que en la misma época del gobierno anterior, en ese hospital se encontraron una serie de irregularidades en la época en que se estaba desarrollando la ejecución del proyecto, lo cual también está en manos de la fiscalía regional de Rancagua. Encontramos problemas similares en relación al poco cuidado del patrimonio público. Esta misma situación fue revisada en la comisión investigadora de infraestructura hospitalaria durante el gobierno anterior. Lo digo con fundamento, por cuanto fue lo que arrojó el informe.

En relación con los derechos, en la auditoría que encargamos observamos que el Ministerio de Salud no es dueño de los



derechos, pero sí de toda la información que administra ese tipo de empresas. En tal sentido, la auditoría recomienda al departamento de tecnología de información del Ministerio, que en los futuros contratos subsane tal situación, pues también a la auditoría del Ministerio le parece que no es del todo conveniente que sea así.

Señor Presidente, en cuanto a cómo opera el convenio marco, pido que le conceda la palabra a la abogada asesora jurídica del Ministerio de Salud, señora Nelly Abarca.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor **CERONI**.- Señor Presidente, dado que va a intervenir la señora abogada, pido que se refiera a cómo se llega a la decisión de que fuera Saydex la empresa que asumiera ese tipo de trabajo. Obviamente, debido a una licitación, pero cómo se llega a eso. Quiénes decidieron y cómo se nombró a quienes tomaron tal decisión.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, pido que se declare que hay un comité de evaluación que decidió todo el procedimiento, la forma, la adjudicación.

La señora **VERDUGO**, doña Angélica (subsecretaria de Redes Asistenciales).- En el servicio central...

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Claro. Es lo que se planteó en la fiscalía.

El señor **SILBER** (Presidente).- Le doy la bienvenida al senador Guido Girardi, quien al inicio de la sesión se contactó conmigo de manera bastante proactiva.

El senador me ha dicho que tiene un compromiso impostergable a las 17.00 horas. En tal virtud, pido que lo escuchemos de inmediato y después seguimos con nuestra invitada.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **GIRARDI** (don Guido).- Señor Presidente, en el diario La Tercera apareció una nota muy particular. Me parece que no es bueno que, respecto de la crisis que está viviendo el Parlamento, todos ayudemos a generar mayor desprestigio, sean quienes sean los colegas o las colegas, particularmente porque ahí se aduce una relación con una de las empresas, sin siquiera investigar los hechos.

En 2012, fui yo quien inició denuncias por situaciones que me parecieron irregulares. Presente una en Contraloría. Durante todo 2012 se investigó y, en marzo de 2013, se entregó el informe, que establece algunas de las irregularidades que denunciábamos.

La denuncia, grave, la realizó un funcionario, cuyo nombre prefiero mantener reserva. En ella se señalaba que el señor Nibaldo Mora, exdirector del servicio, había constituido un equipo para ponerse de acuerdo con las empresas que iban a



participar en las licitaciones, las cuales se hacían en las oficinas de las empresas.

Luego, un operador -que no era Nibaldo Mora- relacionaba a las empresas y posteriormente se establecía un mecanismo de acuerdo para que determinadas empresas se adjudicaran las licitaciones.

Ante esta situación, como no tuve más elementos que dicha denuncia, primero planteé la cuestión a las autoridades. Al respecto, quiero eximir al doctor Mañalic, porque él no estaba encargado de Redes, pero sí lo hablé varias veces con Castillo, por cuanto me pareció sorprendente que una persona que había tenido problemas graves de probidad como concejal y funcionario de varios municipios, fuera jefe de gabinete de Castillo. Se lo manifesté personalmente.

No obstante, Castillo lo envió al proyecto más importante que tenía en ese tiempo el gobierno y donde estaban los mayores recursos, esto es, el Servicio de Salud Metropolitano Central, y además de gerente de toda la implementación y desarrollo del hospital de Maipú. Me pareció sorprendente. Muchas veces, durante 2012, le señalé que se estaban produciendo irregularidades. Yo me demoré algunas semanas en presentar la denuncia ante Contraloría. A su vez, Contraloría se demoró por lo menos seis meses, y durante todo ese tiempo, a pesar de las denuncias, no hubo ninguna investigación por parte del doctor Castillo.

Posteriormente, cuando estaba por salir el informe, no se le pidió la renuncia formal a Nibaldo Mora, sino que fue trasladado a otro hospital. Todo eso me pareció extraño.

Ante tal situación, hice lo que me correspondía. Allí no hubo ninguna acción del Ministerio Público. Al igual que ustedes, me enteré por los diarios de esto.

En ese momento no quise hacer acusaciones al voleo, por cuanto a la persona que realizó la denuncia, un ejecutivo de nivel medio-alto de finanzas, del área informática, la exoneraron de su cargo. Para mí fue una situación incómoda y me sentí un tanto responsable, pero llegué hasta el ámbito que me correspondía en ese momento, que fue entregar estos antecedentes a la Contraloría.

Posteriormente, Contraloría emitió este informe -voy a dejar copia al Presidente- donde efectivamente se señala que en materia de licitaciones, estas eran poco precisas. Pero no profundicé más al respecto. Dice, por ejemplo: "En cuanto al proceso de licitación, se constató que las bases del mismo fueron poco precisas respecto de un requerimiento".

Con los antecedentes que había, tampoco me daba para perseverar en algo. Por lo tanto, en parte, me sentí liberado, porque había hecho lo que correspondía.

Ahora, lo que quiero decir es que el murmullo informal, sobre el cual hay que tener cuidado con hacerse cargo, era que allí



había muchos problemas. Nunca escuché hablar de los otros temas que ocurrieron posteriormente, y llegué hasta ahí.

Esto fue entregado en marzo de 2013. A las autoridades del Ministerio de Salud les comuniqué el resultado de la investigación de Contraloría, pero como sacaron a Nibaldo Mora, debo decir que tengo una buena opinión de la persona que llegó como director del servicio. En este momento, no recuerdo su nombre. Pero lo que se denunciaba es que había un equipo que estaba organizado para ello y no sé qué pasó con eso.

El otro antecedente que me entregó en ese tiempo es que hubo un director, anterior a Nibaldo Mora, que también había tenido una fuerte discusión con este y que había sido nombrado por el entonces ministro Mañalich. Finalmente, Mora, que estaba en un cargo inferior -había llegado solo como gerente del proyecto de Maipú-, tuvo una discusión muy fuerte con él, pues no estaba de acuerdo con los procedimientos de Nibaldo Mora, y este director, que también había sido nombrado por el gobierno del Presidente Piñera, terminó siendo despedido y no Nibaldo Mora.

Respecto de la persona que hizo la denuncia, le he solicitado que concurra a entregar los antecedentes que dispone donde corresponde, el Ministerio Público. Eso es lo que me correspondió en este caso.

Otro tema que se señaló y que prefiero aclarar de inmediato, dice relación con Álvaro Covacevich, a quien conozco desde hace mucho tiempo. Debido a sus actividades artísticas y cinematográficas, vive en México; en noviembre de 2014 estuvo en Chile para comprar un departamento nuevo frente al Club de Golf. Me invitó a cenar con mi esposa para conocerlo; es un departamento muy bonito, con hermosos cuadros, y en el piso superior había una gran piscina y una sala de maquetas por cuanto él es arquitecto. Incluso, había tres o cuatro proyectos muy interesantes, entre los cuales estaba una torre inmensa de Valparaíso, otro que no recuerdo y un edificio color cobre, que era la Ciudad del Cobre.

Por lo tanto, mi relación con él fue haber sido observador durante tres minutos de eso y listo; nunca más volví a hablar de eso con él. De hecho, no me he vuelto a reunir formalmente con él después.

No conozco al hijo de la Presidenta y nunca he hablado con él, ni con su esposa, y menos con los otros.

Esa fue toda la relación que tuve con Álvaro Covacevich. Aparentemente, él habría enviado algunos correos que desconozco. Y cuando me preguntó qué me parecía, le dije: interesante, muy bonito. Lo conocía porque él hizo el proyecto del Centro Cultural de La Moneda y en ese tiempo le ayudé a realizar algunas exposiciones que tienen que ver con China y Egipto, exposiciones muy interesantes que Álvaro Covacevich



trajo desde fuera de Chile, pero es la única relación que he tenido con él; por lo tanto, desconozco todo lo anterior.

El señor **SILBER** (Presidente).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, no nos ha ido muy bien con las personas que hemos invitado, además es justo decir que no tienen obligación legal alguna de asistir. Por eso, agradezco la presencia del senador Guido Girardi.

En segundo lugar, deseo saber si en el dictamen de la Contraloría están los oficios en virtud de los cuales se inicia este procedimiento. Si no están, sería bueno tenerlos como Comisión, de manera que exista constancia de lo que se hizo en su oportunidad cuando el senador Girardi tuvo los antecedentes en su poder. Personalmente, creo que deben estar los antecedentes que originan la investigación. En caso contrario, le solicito que los envíe.

El señor **GIRARDI**.- Tengo una copia borrador, pues no pude encontrar...

El señor **WARD**.- Si es posible rescatarlos.

El señor **SILBER** (Presidente).- Secretaría los va a fotocopiar y entregará copia de ellos.

El señor **GIRARDI**.- Les voy a dejar ambos, el original que presenté, donde hago alusión al tema.

Ustedes entenderán que es una alusión general, porque no tengo pruebas. Por eso les pido a ellos que investiguen los hechos.

El señor **SILBER** (Presidente).- Le vamos a entregar copias, diputado señor Ward.

Tiene la palabra el diputado señor Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, quiero agradecer al senador que luego de varios intentos pudiera asistir, pues para nosotros es importante su presencia.

Asimismo, explicarle cuál es el objeto de la invitación: que nos explique por qué se aparece involucrado en algunos correos electrónicos.

Usted nos dijo que se había enterado por la prensa de algunos hechos, pero acaba de señalar que en noviembre de 2014 se reunió a comer con su amigo, donde pudo conocer el proyecto Ciudad del Cobre. Además, existe un correo electrónico donde usted aparece mencionado, en diciembre del mismo año.

Entonces, sobre la base de eso, me gustaría que nos pudiera explicar o bien relatar, porque ya nos mencionó que había una relación de amistad, cuántas veces se reunió con el señor Covacevich durante su estadía en Chile.

Se lo pregunto porque usted nos acaba de señalar que él vino un par de veces, volvió y le mostró un departamento. ¿Cuántas veces se reunió con el señor Covacevich, donde le hizo mención del posible proyecto? ¿Cuál fue el objeto de esas reuniones, aparte de la comida que hizo para mostrarle su departamento?



También nos acaba de señalar que usted tuvo conocimiento del proyecto Ciudad del Cobre, pero me gustaría saber cuál fue su opinión -si la tuvo-, cuando le comentaron sobre el proyecto, sobre la titularidad de los terrenos donde se desarrollaría el mencionado proyecto y la coordinación de la reunión.

Por último, quiero dar lectura al correo en el cual usted aparece mencionado, a raíz de lo cual se generó esta invitación. Dice: "Hola, queridos Natalia y Mauricio. En medio de esta fiesta, comimos en casa con los Bitar y Fernando Ayala, muy cercanos a Andrónico, y quedaron muy impresionados con el proyecto. Nos ofrecieron todo su apoyo y respaldo. El lunes cenamos con Guido, con quien nos reuniremos nuevamente pasado mañana, para coordinar la reunión con Juan Pablo, después de esta fiesta. Pedro ya está aquí y esperamos el resultado del avalúo para reunirnos. Seguiremos en contacto".

Este es un mail que envía su amigo Álvaro Covacevich. Por eso, me gustaría saber si tuvo más de alguna reunión; si tuvo más precisión respecto del proyecto Ciudad del Cobre; si sabía que los terrenos estaban siendo comprados al hijo de la Presidenta o, más bien, a la nuera de la Presidenta, para rectificar lo dicho. ¿Cuál es su opinión de que su propio amigo lo mencionara a usted y al senador Letelier en un correo electrónico?

Muchas gracias.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, creo que siempre es bueno asistir a las comisiones, pero ojalá pudiéramos de alguna manera, en reserva con el Presidente, tener el nombre del denunciante, y saber quién movía los hilos.

Es fundamental saberlo, porque hoy lo que no estamos diciendo es que existen dos o tres personajes que se vinculan a Caval, personas que recibieron entre 170 y 50 millones de pesos. Son los nombres que se repiten y los comunes denominadores en varias de las complicaciones que hoy estamos investigando.

Por lo menos me interesa saber si esos son los mismos nombres de los que usted tuvo antecedentes y que se repiten, como el señor Valero, el señor Cordero, etcétera.

El señor **GIRARDI**.- Puedo entregarle en forma reservada los nombres al Presidente de la Comisión.

Respecto de lo anterior, no tomé ningún conocimiento del proyecto. Solo vi una maqueta de la cual me señalaron que se iba a hacer un proyecto que se llamaba Ciudad del Cobre y nada más. No supe ni de compra de terrenos ni nada. Lo otro que sabía es que era en la Sexta Región, en Machalí.

El señor **PAULSEN**.- ¿Y cuál es su opinión sobre que se vea involucrado en esta conversación?

El señor **GIRARDI**.- No sé. Eso tendría que preguntarle a él.



Tuve una segunda reunión, pero fue totalmente social, porque Álvaro, su esposa y sus hijos pasaron el Año Nuevo conmigo y con mucha gente más, mi familia y mi padre, el 31 de diciembre, pero nunca hubo ninguna conversación respecto del tema en cuestión. Para mí no era un tema.

El señor **PAULSEN**.- Entonces, Covacevich estaría mintiendo sobre esto.

El señor **GIRARDI**.- Tendría que preguntarle a él, porque desconozco el proyecto.

El señor **PAULSEN**.- Pero usted es su amigo...

El señor **GIRARDI**.- Tienen que preguntarle a él, no conozco el proyecto y no lo he vuelto a ver desde el 31 de diciembre de 2014. Pero eso hay que preguntárselo a él. Lo que conozco del proyecto son las dos maquetas, que fue todo lo que conocí.

Tampoco he hablado con el hijo de la Presidenta ni con su esposa, jamás. Solo lo vi en algunas reuniones, pero nunca he cruzado una conversación con él ni menos conozco a los personajes involucrados en el caso Caval.

El señor **SILBER** (Presidente).- Muchas gracias.

-Se retira el senador señor Guido Girardi.

Tiene la palabra la señora Nelly Abarca.

La señora **ABARCA** (doña Nelly).- Señor Presidente, respecto de la forma de cómo se contrata en el sector público, desde hace varios años se encuentra vigente la ley de compras públicas. Una de las modalidades de contratación que considera es precisamente el convenio marco, el cual implica que la Dirección de Compras y Contratación Pública, a petición de alguno de los organismos públicos, hace un convenio y genera un catálogo de servicios o de productos que las instituciones requieren. Se selecciona para este catálogo a distintos proveedores que están habilitados para contratar con el Estado.

La Dirección de Compras Públicas, a través de sus mecanismos, se encarga de certificar efectivamente que quienes están postulando a las distintas licitaciones cumplan una serie de criterios económicos y administrativos que se requieren. En función de eso el Ministerio de Salud solicitó a la Dirección de Compras Públicas que generara un convenio marco para la provisión de estos servicios informáticos.

Ustedes pueden revisar este convenio marco en la página de mercado público ChileCompra, que es el N°6, de 2008, cuya finalidad era proveer de un sistema de información a la red asistencial que involucraba a todos los establecimientos públicos del país. Hubo dos grandes ítems que se licitaron, el primero tiene que ver con el desarrollo de una serie de aplicaciones para la información en salud que se iba a aplicar a nivel de hospitales y de atención primaria, y el segundo con un tema muy técnico computacional, cuyo nombre ya no recuerdo.



Respecto del primer ítem y el desarrollo de una serie de aplicaciones, hubo tres empresas seleccionadas; dos de ellas, InterSystems y Saydex, ofertaban desarrollar todas las aplicaciones que se requerían; la tercera empresa, solo alguna de esas aplicaciones. Se evalúa técnicamente, conforme a una base de licitación, que es de carácter administrativo y técnico, o sea, hay todo un desarrollo.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Quién elabora las bases de licitación?

La señora **ABARCA** (doña Nelly).- Las bases de licitación, desde el punto de vista administrativo, las desarrolla la Dirección de Compras en conjunto con el Ministerio de Salud y lo técnico por el Ministerio de Salud a nivel central.

Ustedes pueden ver el cúmulo de antecedentes, bastante profuso, muy técnico y fundamentado respecto de los requerimientos que se hacen.

Una vez que esto se publica, se hace un llamado público a licitación, se avalúan las ofertas y se decide adjudicar. ¿Qué es lo que se adjudica? Se adjudica a un catálogo de proveedores, que son los que cumplen los requerimientos técnicos. Una vez que están adjudicados, lo que hacen los organismos es convocar a estas empresas y conversar respecto de si pueden o no, en mi realidad, dar la solución informática que preciso. Para eso el convenio marco y las bases de licitación contemplan cuál es el mecanismo y la forma en que se accede a esto.

Había que hacer comunicaciones a través de correos electrónicos, convocar al representante de la empresa que está publicado en el portal; había una comisión al interior de cada servicio de salud que con una pauta técnica conocía de los proyectos que se ofrecían y evaluaba, en función de eso decidía adjudicar y, por tanto, celebraba un contrato dentro de la competencia del convenio marco con una determinada empresa.

De esa forma se van comprometiendo los diversos contratos con una u otra empresa. Ese es el marco general de un convenio marco, que es la primera opción que tienen las instituciones públicas para contratar conforme a la ley de Compras. Luego vienen los procesos de licitación pública que se realizan en forma directa cuando no hay convenio marco, cuando no hay productos o servicios a disposición para que directamente los servicios compren.

Ese fue el mecanismo de este gran proceso de licitación.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Entonces cada servicio de Salud va a este convenio y toma lo que requiere.

La señora **ABARCA** (doña Nelly).- Claro. Convoca al proveedor que requiere.



La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Pero ya están los proveedores ahí y saben lo que cada uno necesita. O sea, ¿cada servicio de Salud hace su propio convenio específico con eso?

La señora **ABARCA** (doña Nelly).- Exactamente. Cada servicio de Salud hace su propio convenio con un piso mínimo que son estas bases técnicas y administrativas definidas en el convenio marco, y los proveedores seleccionados son aquellos que cumplieron este marco que está fijado objetivamente.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor **CERONI**.- Señor Presidente, supongo que debe haber una comisión evaluadora encargada de asignar a una u otra empresa. ¿Dentro de esta comisión evaluadora está el señor Nibaldo Mora?

La señora **ABARCA** (doña Nelly).- No. El convenio marco se genera en el período 2008-2009. La información técnica para seleccionar a los adjudicatarios en este catálogo de proveedores es una comisión técnica del Ministerio de Salud integrada por las unidades técnicas respectivas. No hay ninguna persona como la que usted menciona que forme parte de la comisión de evaluación, tampoco suscribe ningún acto administrativo ni convoca a bases de licitación ni nada por el estilo.

Respecto de los servicios de Salud es el director del Servicio o bien su equipo interno quienes lo determinan. No tengo antecedentes quiénes suscribieron en cada servicio de Salud.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Pero son 22 servicios que tuvieron a este proveedor.

La señora **ABARCA** (doña Nelly).- Claro.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, por su intermedio le consulto a la subsecretaria de Redes Asistenciales, ¿cómo se entera del caso Saydex?

La señora **VERDUGO** (doña Angélica).- Lo señalé, me enteré por la prensa como todo el mundo, probablemente. El 20 de abril - esto salió en la prensa, no sé con qué fecha, pero en esos días- llegó una carta formal del gerente de la empresa Saydex dirigida a la señora ministra de Salud, con copia a mí, donde plantea sus antecedentes y su preocupación en tanto fue vinculado al caso que ustedes están investigando. Y dado que es un gran proveedor de tecnología de información del Ministerio de Salud, él manda esta carta y nosotros, tomando conocimiento formal, iniciamos el proceso para esta auditoría con el objeto de entender si esto está focalizado como delito en el Servicio de Salud Metropolitano Central en el gobierno anterior o hay algunas otras irregularidades que se deben investigar en la red de servicios de Salud del país.



El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, sabemos que existen cuestionamientos por 22 licitaciones o contratos y en la prensa solo aparecen 3. Por lo tanto, me gustaría saber si ustedes están investigando los 22 contratos o solo los 3 que salieron en la prensa.

Luego, la subsecretaria habló de que tenía una sospecha respecto del delito de cohecho. Me imagino que si hay una sospecha en cuanto al delito de cohecho, la subsecretaria debe haber hecho entrega de esos antecedentes al Ministerio Público. Si lo hizo, me gustaría saber en qué fecha fue.

Por otra parte, se hizo referencia -la abogada que la acompaña- a que las licitaciones fueron realizadas a través de ChileCompra y que había una comisión final quien tomaba la decisión, supuestamente entre el período 2008-2009. ¿Estoy en lo correcto respecto de lo que usted acaba de señalar? De ser así, me gustaría saber quiénes son y cómo se elige a los miembros de dicha comisión. Además, sería bueno tener a mano el informe final, con el fin de saber quién decidió que Saydex fuera beneficiaria de las 22 licitaciones.

También llama la atención que el tema central se haya fijado en el gobierno del entonces Presidente Piñera, por lo que me gustaría descartar supuestos, como que la señora subsecretaria descarte el hecho de que la señora Compagnon, que era militante del Partido Socialista de Chile, haya tenido este mismo tipo de acciones durante el gobierno anterior de su suegra, la Presidenta Bachelet.

Por otro lado, tengo inquietud en conocer si Saydex tuvo esta misma capacidad de obtener licitaciones en los distintos servicios de salud del país durante los gobiernos de los ex presidentes Frei y Lagos.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, el relato de la subsecretaria señala que hasta ahora no se han detectado nuevos hechos que vinculen al señor Valero. Ello, porque estamos investigando una hebra que une a Caval con otros negocios, vía Valero, que se instalan en el sector salud.

Sin embargo, para proporcionar antecedentes a la Comisión, el jueves hice una petición a la Contraloría en orden a investigar todos los contratos de Saydex con los servicios de Salud y todos los consultorios de atención primaria -donde algunos dependen de los municipios, no del ministerio-, con el fin de que nos entreguen un informe al respecto, licitaciones, adjudicaciones, *modus operandi*, etcétera. De hecho, me entrevisté con la contralora subrogante y me



comunicó que espera que esta información esté disponible lo antes posible.

Por otra parte, en 2010, varios servicios de Salud tenían contratos con otras empresas; sin embargo, curiosamente, en 2011, coincide que dichos contratos se adjudican a Saydex. Por ejemplo, en el Servicio de Salud Metropolitano Sur y en el Servicio de Salud Metropolitano Occidente. Incluso, tengo información -que voy a dejar a disposición de la Comisión- de la historia de los sistemas informáticos que entre 2011 y 2012, abruptamente, cambian a Saydex.

Me parece interesante indagar esta información y precisarla con mayor fuerza, por lo que sugiero invitar a los señores Juan Manuel Toso, exdirector del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y Francisco Miranda, exdirector del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, ambos actualmente funcionarios públicos, con el fin de que den testimonio de esta situación.

Asimismo, pido escuchar de inmediato al director del Servicio de Salud Metropolitano Central, que es quien tiene el foco de este problema, para tener su versión al respecto.

He dicho.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, perdón, pero me faltó referirme a los dichos de la subsecretaria respecto de que había debilidades administrativas, por lo que me gustaría saber sobre quién recae la responsabilidad de dichas debilidades administrativas.

Muchas gracias.

El señor **SILBER** (Presidente).- También quiero dar mi opinión al respecto.

En primer lugar, un proveedor prácticamente cooptó el servicio informático de la red de salud del país, pues de 29 servicios de salud, 22 tienen contratos con Sadyex; la prensa habló de 22.000 millones contratados desde el Estado. Por tanto, me gustaría que se precisen los montos involucrados, ya que es pertinente para el conocimiento de esta Comisión. Incluso, como dijo el diputado Castro, encontramos otros contratos referidos a los municipios, lo que significaría un monto mayor involucrado con esta empresa. Obviamente, esta empresa presta servicios desde hace mucho tiempo, pero hay un cambio respecto de los montos y del nivel de interacción que ha tenido con el ministerio de Salud en los últimos años, por lo que es bueno que esos antecedentes estén a disposición de todos los parlamentarios.

Lo segundo tiene que ver con del fraccionamiento. Sabemos cuál es la naturaleza jurídica de los servicios de Salud, tienen patrimonio propio, son independientes, son centros de costos individuales, pero al hablar de un contrato estandarizado, como este, dado que lo que se provee es similar, salvo detalles, como el número de computadores o que el



comportamiento de la red sea distinto, uno esperaría que en su oportunidad se hicieran compras o licitaciones nacionales de estos servicios. Ahora, por volúmenes acotados, puede parecer poco, pero al sumarlo, al hablar de 22.000 millones, como en este caso, tal vez, proveedores internacionales estén disponibles para ofertar al fisco condiciones mucho más baratas y con mejor tecnología. Entonces, se nota una suerte de división en una licitación, en circunstancias de que se pudo haber hecho una global.

En tercer lugar, en el caso Soquimich tenemos investigaciones claras del tipo penal, pero uno se da cuenta de que desde lo público hay un gran contrato entre Corfo y Soquimich.

En la actualidad, Corfo, por una razón ética y de reputación de la empresa, al existir hechos graves conocidos por la opinión pública, se entiende que ese contrato no se sostiene en el tiempo. Hay reparos desde el punto de vista administrativo, pero la asesora de la subsecretaria, respecto de lo que se puede auscultar sobre los reparos, dijo: "dentro del marco del convenio marco". Esas fueron sus palabras. Y quien elaboró el convenio marco fueron autoridades del nivel central. O sea, si se pide verde, lo más probable es que el contrato entregue verde; pero si hubo algún nivel de interacción y de compromiso con las personas del nivel central, lo lógico es que las bases de esa licitación sean muy beneficiosas para una empresa.

Entonces, mayores reparos, desde el punto de vista administrativo, tampoco vamos a encontrar, porque la interacción fue anterior, no desde el punto de vista de la oferta posterior.

Quiero hacer presente que, en este caso, ya hay un pago acreditado por alrededor de 25 millones de pesos al señor Nibaldo Mora por parte de la empresa, lo cual, obviamente, tiene un nombre.

Ahora bien, me gustaría saber si el ministerio...

El señor **PAULSEN**.- Perdón, señor Presidente, ¿qué nombre tiene?

El señor **SILBER** (Presidente).- Cohecho, con todas sus letras; o coima, como se conoce desde un punto de vista más castizo. Es un delito que se está investigando.

Como decía, me gustaría saber si el ministerio, el Estado o la subsecretaría, ha estudiado la posibilidad de poner término a dichos contratos, no porque haya problemas con la boleta de garantía, o con algunos antecedentes, o por cómo ha operado el programa, sino por las mismas razones por las cuales el Estado está revisando la relación con Soquimich.

Tiene la palabra la subsecretaria de Redes Asistenciales, señora Angélica Verdugo.

La señora **VERDUGO** (doña Angélica).- Señor Presidente, respecto de la pregunta del diputado Paulsen, sobre cuántos son los



contratos, quiero decir que hay dos niveles de contratos. El sistema nacional de servicios de Salud tiene 29 servicios de salud, son órganos descentralizados del Estado, con patrimonio y personalidad jurídica propia; es decir, las actuaciones administrativas de los servicios de Salud responden y corresponden a la autoridad superior del servicio de Salud, en este caso, el Servicio de Salud Metropolitano Central, que tiene un director y él es responsable de sus actos administrativos.

Ahora bien, el Ministerio de Salud puede representar a un director de servicio, como lo hacemos a través de auditorías, que en dicho servicio se han encontrado equis problemas. Sin embargo, la acción, el sumario administrativo, la debe solicitar el propio director del servicio. Ahora, si observáramos que existe un delito, tenemos la obligación de denunciarlo a la Justicia o a la propia Contraloría. Lo que sucede es que no puedo ordenarle a un director de servicio que contrate o no contrate a alguien porque ellos son entes autónomos desde el punto de vista de sus decisiones jurídicas y administrativas.

En relación al convenio marco que ha descrito la abogada Abarca, desde el punto de vista de la ley de compras públicas, los servicios de salud podían o tenían que comprar los servicios de provisión de sistemas de información a través del mercado público, vale decir, del sistema de compras públicas que el Estado se ha dado justamente para transparentar el sistema de adquisiciones en lo público.

Al respecto, había tres proveedores acreditados por la ley de compras públicas. Uno de ellos es precisamente la empresa Saydex y cada servicio de Salud podía adquirir, en función de su propia licitación, a alguno de esos proveedores. Como se dijo, hay 22 servicios que a la fecha tienen contrato con esta empresa y ha ido aumentando la participación en el mercado de la provisión en los servicios de Salud de esa empresa. Desde 2009, en que se hizo el primer convenio marco, ha ido ganando participación en el mercado. Eso es lo que puedo señalar a partir de las evidencias que nos muestran los antecedentes de la auditoría.

Respecto de qué ha ocurrido o cómo ha ganado mayor participación en el mercado, no lo sé. No puedo elucubrar al respecto. Solo les muestro los hechos objetivos y a partir de ellos puedo decir que ha aumentado su participación en el mercado.

El Ministerio de Salud tiene dos contratos con esta empresa: la subsecretaría de salud pública tiene uno en que este proveedor le ofrece un registro nacional de inmunización, un sistema en línea de las inmunizaciones, de las vacunas que se ponen. Y el otro, con la subsecretaría de Redes Asistenciales, donde tenemos contratado un sistema de información del



departamento de calidad del Ministerio de Salud, en relación con la información de las infecciones intrahospitalarias. El sistema se llama Sicas, que acabamos de relicitar porque se había terminado. Lo licitamos ahora con otro proveedor; el mismo sistema lo adjudicamos a un proveedor distinto a Saydex. Esta empresa provee y tiene solo dos contratos con el Ministerio de Salud como entidad jurídica y 22 contratos con servicios de Salud que, insisto, son organismos descentralizados del Estado. Eso tengo que decir respecto de la pregunta del diputado Paulsen.

Por otra parte, usted dijo que yo sospechaba el delito de cohecho, y eso no es así. Yo leí en la prensa que se sospechaba un delito de cohecho. Yo no he sospechado un delito de cohecho y no tengo los antecedentes para aquello.

Me preguntan, además, por las comisiones técnicas y quién decide adjudicar a Saydex. Los distintos servicios de Salud son quienes toman la decisión -son órganos descentralizados- a quién se adjudica. No es el Ministerio de Salud quien toma esa decisión; el ministerio lo hace por sus propios servicios. Por ejemplo, nosotros adjudicamos a Saydex un sistema de calidad y la subsecretaría pública adjudicó sistemas pequeños. Repito, son los servicios quienes adjudican y quienes tienen sus comisiones. En cada uno de ellos existen antecedentes fundados respecto de los contratos. No encontramos problemas en la auditoría, excepto en el servicio de Salud Central. Allí es donde se encontraron los principales problemas relacionados con presuntos delitos.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Por la prensa nos enteramos que, desde marzo de 2012, Caval empezó a asesorar a Saydex. Me gustaría saber si ustedes tienen algún archivo que diga si desde 2012 en adelante aumentaron exponencialmente los servicios adjudicados por esta empresa.

La señora **VERDUGO** (doña Angélica).- Sí, traje a la comisión todos los antecedentes de cada servicio de Salud: el proveedor y la fecha de su contrato; la fecha de su resolución y la fecha de término del contrato, de manera de que puedan observar cómo ha sido la participación de las distintas empresas en el mercado y las fechas.

Por último, se me preguntó por las debilidades administrativas y las responsabilidades. Efectivamente, la auditoría arroja conclusiones en relación a problemas administrativos, a debilidades administrativas en los servicios, pero es el director de cada servicio de Salud quien debe ponderar si esa situación que la auditoría nos revela amerita sumario administrativo, denuncia a la justicia o alguna otra situación en relación a aquello.



El señor **PAULSEN**.- ¿Han pedido algún pronunciamiento al respecto?

La señora **VERDUGO** (doña Angélica).- Claro. Tengo la copia del oficio que mando a cada servicio de Salud, junto al informe de la auditoría, en donde les digo que deben tomar las medidas correspondientes para resolver los problemas encontrados y si amerita sanción, de la índole que sea, se tomen las medidas pertinentes. Por otra parte, si nosotros en la auditoría nos damos cuenta de que hay un delito, porque el auditor nos lo señala, estamos obligados a denunciar a la justicia. No encontramos en esta auditoría sino solo lo que vimos respecto del servicio de Salud Central, en que ya se había hecho la denuncia a la justicia e incluso habíamos solicitado acompañamiento del Consejo de Defensa del Estado.

En relación con la pregunta del diputado Silber, respecto de los montos involucrados, en el informe de auditoría -que dejaré en la comisión- aparecen los montos. En seis años los montos involucrados ascienden a la suma de 22.000 millones de pesos y fracción. En el informe que les dejaré se encuentra el detalle de cada uno de los servicios con sus montos involucrados. El que mayor cifra tiene es el servicio de Salud Metropolitano Central, con 2.300 millones de pesos en cinco años, entre 2010 y 2015, y los que tienen menos, alcanzan la cantidad de 300 millones de pesos. Lo que pasa es que en la suma de los 22 servicios involucrados, son 22.000 millones de pesos. Eso es lo que puedo decir respecto de los montos.

En cuanto al fraccionamiento, en términos de que no se estimó hacer licitaciones nacionales del servicio, estas decisiones se tomaron en el período del gobierno anterior. Había otras autoridades y desconozco cómo se tomó la decisión de realizar esta fórmula de licitación descentralizada. Lo que puedo señalar, por el conocimiento que tengo de la materia, es que se crearon bases a nivel central para definir los sistemas y el tipo de sistema que se requería y exigía. Por ejemplo, sistemas que tengan que ver con bodegaje, con ficha clínica, con registro de farmacia, etcétera. Tiene una serie de módulos y lo que se dijo fue que la definición técnica es una definición centralizada, pero la ejecución, vale decir, el operador de estos sistemas, el que se contrata, es descentralizado. Son sistemas que tienen el mismo lenguaje, que conversan entre sí, pueden integrarse perfectamente entre sí y con la atención primaria cuando hay sistemas instalados también en ese nivel de atención. Es una decisión que se tomó aproximadamente en 2007, y cada servicio -yo era directora de un servicio de salud- contrataba a través del mercado público al proveedor que le interesaba que estuviese actuando en el servicio de salud en particular. Eso es lo que le puedo decir respecto de la modalidad.



Por otro lado, si hemos estimado cambiar o poner término al contrato, hay que decir que ellos tienen término. Son contratos que tienen un período delimitado y pueden ser prorrogados solo una vez. Nosotros, ahora, por ejemplo, estamos elaborando bases de licitación en el Ministerio de Salud de lo que hemos denominado Sistema de Información De la Red 2, Sidra 2, que es una nueva conceptualización que recoge los aspectos de la modernización de este sistema. Prontamente esperamos subir al mercado público, a través del sistema de compras públicas, nuevas bases de licitación para una segunda fase de provisión de estos servicios, pero la modalidad que se mantiene es la misma porque ya el sistema está instaurado de esta manera, con un sistema centralizado en su definición técnica y descentralizado en términos de las licitaciones que efectúa cada uno de los servicios de Salud, pero con un nivel de servicios similar.

Señor Presidente, traje una carpeta con todos los antecedentes. Está ordenada cronológicamente la información desde la carta que nos envió Saydex hasta las últimas acciones realizadas como Ministerio.

El señor **SILBER** (Presidente).- Agradecemos la información proporcionada por la subsecretaria y su asesora.

La señora **VERDUGO** (doña Angélica).- Muchas gracias.

El señor **SILBER** (Presidente).- A continuación, corresponde recibir al director del Servicio de Salud Metropolitano Central, señor Jorge Martínez.

Tiene la palabra el señor Martínez para que se refiera a los contratos con Saydex.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, como dato básico tenemos lo que mencionó la subsecretaria. El proyecto Sidra se adjudicó el 31 de diciembre del 2008 y su ejecución empezó en 2009. Constituye el convenio marco que engloba a tres empresas a las que los servicios de salud pueden optar, según las características de cada servicio.

El primer convenio suscrito por el Servicio de Salud para el proyecto Sidra se realizó mediante un contrato que data del 30 de diciembre de 2011, por el monto de 1.911.000 dólares, y vence el 30 de diciembre.

El 3 de septiembre del 2012 se aumentó ese contrato para la implementación del sistema informático Rayen, por un monto de 375.000 dólares.

¿Qué proceso de compra se utilizó para adquirir el sistema Rayen? Nos llamó la atención que no se utilizó el proceso de grandes compras; se trata de una gran cantidad de miles de dólares. Según este reglamento, las adquisiciones vía convenio marco y superiores a mil UTM, deben usar el proceso de grandes compras, el cual incorpora requisitos previos a la contratación de los sistemas informáticos.



Otra compra, por un monto de 4.759.000 dólares, está asociada al sistema Florence, el cual se instaló en el Hospital de Urgencia Asistencia Pública y en el Hospital San Borja Arriarán. El contrato se suscribió el 4 de septiembre del 2012 y el proceso de compra fue mediante la modalidad de adquisición a través de convenio marco, el cual fue realizado por el Ministerio de Salud en 2008.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- ¿Se trata del Hospital San Borja?

El señor **MARTÍNEZ**.- Sí, Hospital San Borja Arriarán y Asistencia Pública.

Otra adquisición fue un soporte denominado Vademecum, orientado fundamentalmente al tema farmacológico, que se adquirió mediante una orden de compra por 903 UF. El contrato se firmó el 18 de diciembre del 2013. El proceso de compra utilizado fue trato directo y, a la fecha, no hay pagos asociados. El servicio no se ha concretado y se están evaluando las acciones realizadas.

La empresa Synapsis está a cargo del *software* Vademecum en el Hospital El Carmen, Dr. Luis Valentín Ferrada, ubicado en la comuna de Maipú. Sin embargo, Synapsis subcontrató a Saydex para operar el sistema que instaló en el hospital.

¿Cuáles fueron las principales observaciones detectadas? En primer lugar, que se adjudicó a Saydex las licencias para el sistema Rayen sin efectuar proceso de grandes compras. Además, se inició el proceso de implementación del sistema Rayen 58 días antes de la contratación de los servicios y de la resolución de la adjudicación.

Asimismo, se detectó que existen cláusulas de los contratos a las que no se les dio cumplimiento, por ejemplo, boleta de garantía.

A la fecha no se han efectuado las pruebas de aceptación interna de los módulos Rayen y Florence.

Finalmente, cabe señalar que en nuestros registros no hay evidencia de la aplicación de multas o descuentos por la no explotación de algunas de las funciones de los dos sistemas.

En cuanto a las medidas adoptadas, quiero indicar que al igual que la subsecretaria, nos enteramos por la prensa del caso Caval-Saydex. Tras conocer la noticia, se instruyó la realización de una auditoría interna administrativa y financiera. El actual director instruyó un sumario administrativo, y a solicitud de la Fiscalía Regional Región del Libertador General Bernardo O'Higgins se remitieron todos los antecedentes el 22 de junio de 2015. Además, por iniciativa de la Dirección del Servicio Metropolitano Central, los antecedentes se remitieron también al Consejo de Defensa del Estado. Esos son los hallazgos.



Señor Presidente, pongo a disposición de la comisión una carpeta con todos los antecedentes relativos a las evidencias que hemos puesto en relevancia.

El señor **SILBER** (Presidente).- Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, en relación con las observaciones detectadas tengo una serie de dudas. Por ejemplo, se dice que se detectó la existencia de cláusulas de contrato a las que no se les dio cumplimiento, como las boletas de garantías.

Por lo tanto, quiero preguntar si todavía están pendientes esas boletas de garantía, pues me generan ciertas dudas. Quiero saber si esas boletas de garantía están pendientes, no se han entregado y qué medidas se adoptaron al respecto.

Asimismo, el señor Martínez dice que a la fecha no se han efectuado las pruebas de aceptación interna. Entonces, ¿qué grado de responsabilidad tiene el Servicio de Salud? ¿Qué se ha hecho en todo este tiempo? ¿Qué medidas administrativas se han adoptado? ¿Quiénes son los responsables? ¿Qué medidas administrativas se adoptaron contra los funcionarios a cargo y qué multas se aplicaron a las empresas por incumplimiento de contrato?

La primera pregunta que formulo surge de la duda de cómo se detectó, a pesar del largo tiempo transcurrido, la existencia de boletas de garantía que no aparecen. Ahora, y si hasta hoy siguen inexistentes dichas boletas, existe responsabilidad administrativa de los funcionarios actuales. Por tanto, quiero saber qué medidas disciplinarias se ha adoptado, porque en ese caso correspondería realizar los respectivos sumarios administrativos.

Además, si no se dio cumplimiento a otros tipos de cláusulas, qué medidas adoptó el Servicio respecto de hacer efectiva no solo la boleta de garantía, si corresponde, o en este caso específico multas o sencillamente el término del contrato, si hay situaciones graves.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, agradezco la presencia del director del Servicio de Salud Metropolitano Central en esta Comisión.

Mis consultas son las siguientes. Cuando se observa que la licitación se hizo fuera del proceso de grandes compras; cuando se inicia antes del período de vigencia de los contratos; cuando el contrato no se cumple, y cuando no hay ninguna evidencia de aplicación de multas o descuentos por funciones no explotadas en el sistema, estoy echando de menos las querellas porque se defraudó al fisco. Hay un privado que lleva 3 o 4 años, con todos esos elementos.



Independientemente de que esté involucrado el Consejo de Defensa del Estado y de los sumarios administrativos, hay un hecho muy grave que a mi juicio requiere una acción mucho más enérgica, primero, para cuantificar a cuánto asciende la defraudación en este servicio de salud; segundo, dado que se ha mencionado a tres establecimientos, la Posta Central y los Hospitales San Borja Arriarán y El Carmen, me gustaría saber exactamente de qué magnitud hablamos.

En el caso del Hospital El Carmen, que se inauguró a fines de 2013, quiero consultar cómo fue el proceso de equipamiento de dicho establecimiento de salud, porque a raíz de una investigación de la Cámara de Diputados todos sabemos que su inauguración fue abrupta y precipitada. Después de la elección presidencial fue objeto de sumarios de distinta naturaleza, porque incluso no tenía el permiso municipal para ser inaugurado. Además, hubo tratos directos en distintos momentos.

Entonces, como el Hospital El Carmen tiene relación con lo señalado por el director del Servicio de Salud Central, quiero saber cuánto correspondió a El Carmen, en cuanto al sistema informático Rayen y Saydex, y cuánto se distribuyó en la Posta Central y en el Hospital San Borja Arriarán. Asimismo, le pido que indique las medidas judiciales que está llevando adelante el Servicio de Salud.

Por último, quiero saber si en la investigación sumaria Mauricio Valero fue visto por testigos visitando al señor Nibaldo Mora. ¿Qué testigos hay de la agenda cotidiana de trabajo del señor Mora, predecesor de Jorge Martínez? ¿Cuántas veces y en qué ocasiones estuvieron presentes el señor Valero, o la empresa Caval, en el Servicio de Salud Metropolitano Central?

El señor **SILBER** (Presidente).- Solicito el acuerdo para prorrogar el tiempo de funcionamiento de la Comisión hasta las 18.00 horas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor **CERONI**.- Señor Presidente, dado que se ha informado que se adjudicó a Saydex la adquisición de licencias sin que se efectuara el proceso de grandes compras, ¿quién tomó la decisión y en qué forma para adjudicar a Saydex? Me imagino que alguna persona o algún comité debieron haber tomado esa decisión.

Además, ¿por qué el proceso de implementación se inicia 58 días antes de la contratación?

Cuando se va a construir una casa nadie comienza la construcción antes de que se contrate y se fijen los precios. Eso sería bastante extraño.



Entiendo que nuestro invitado dice que se detectó que existían cláusulas en los contratos y boletas de garantía a las cuales no se les dio cumplimiento.

Le pido que me explique si los contratos carecían de las respectivas boletas de garantía y, por tanto, no se les pudo utilizar por incumplimiento de los contratos, porque normalmente los contratos van acompañados con las boletas de garantía.

El señor **MARTÍNEZ**.- Al momento de la firma.

El señor **CERONI**.- Claro. Y posteriormente se utiliza la boleta de garantía en caso de que falle el contrato. Le pido que me aclare eso.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, cuando el jefe de servicio sabe lo que está ocurriendo en el ambiente organizacional de los servicios públicos, y más aún en el sistema de salud, donde quizás existe una cercanía por los horarios de trabajo, puede tomar el pulso de lo que está ocurriendo en la organización.

No es primera vez que nos vemos con el señor Martínez en una comisión investigadora, porque nos aportó muchos antecedentes la vez anterior en relación con los hospitales.

Hay momentos en que muchas cosas son vox pópuli. A lo mejor, uno no las sabe desde el punto de vista de la consistencia de los argumentos, pero conoce lo que está ocurriendo en su servicio. Mi pregunta tiene que ver con lo subjetivo, con lo que de alguna manera planteó el senador Guido Girardi, si hubo denuncias o luces amarillas que alertaran sobre los procedimientos.

Todas las personas que estaban trabajando en Saydex eran parte del personal que trabaja antes en el Servicio de Salud. Por ejemplo, José Javier Fernández Figueroa fue gerente clínico y jefe del área de informática, ingresó en 2003 al Servicio de Salud Metropolitano Occidente; Lidia Aránguiz también estuvo en el Servicio de Salud Metropolitano Occidente; el señor Inti Paredes, médico urólogo, estuvo en el Servicio de Salud Metropolitano Central y en el Hospital San Borja Arriarán como parte del equipo directivo; sin embargo, tres meses después ingresa a Saydex.

Además, hay una autodenuncia de parte de Juan Rodríguez, gerente de Saydex, que indica que se pagó a Caval una cantidad de dinero sin haber hecho absolutamente nada y sin tener respaldo. Por eso, ustedes debiesen tener mayor información, más allá de la formalidad, porque son personajes que se conocían desde hace muchos años. Son personas que están en el ámbito público y luego van al área privada, y como no eran del mismo círculo político, buscan un enganche para conseguir cierta cosa. Al final, eso es lo que está pasando hoy.



En definitiva, quiero preguntarle, desde lo subjetivo, si conoce a estos personajes y si hubo denuncias que usted no pudo comprobar, pues ya llevamos más de un año y medio en esto.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jorge Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, en relación con las consultas del diputado señor Hasbún, y es la observación que hace el diputado Ceroni, las boletas de garantía fueron puestas a la vista cuatro a cinco meses después de firmado el contrato.

Cuando yo lo menciono aquí es una anomalía que uno observa. Normalmente, las boletas están al momento que uno firma el contrato.

Indudablemente, frente a todas las anomalías que estamos mencionando, se iniciaron los procesos administrativos básicos para regularizar las actividades de esta empresa en el Servicio Metropolitano Central. En la carpeta están la denuncia y los sumarios instruidos.

El señor **SILBER** (Presidente).- El diputado señor Hasbún quiere hacer una precisión.

El señor **HASBÚN**.- Señor Martínez, ¿al día de hoy la empresa cumple y tiene todas las boletas de garantía al día?

El señor **MARTÍNEZ**.- Sí. Sin embargo, en vista de esta anomalía, y cumpliendo con la función básica de un funcionario público, presentamos todos los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado, independientemente de los requerimientos de la fiscalía de Rancagua.

El señor **SILBER** (Presidente).- El diputado Hasbún va a hacer una precisión.

El señor **HASBÚN**.- Se dijo que a la fecha no se han efectuado las pruebas de aceptación interna de los módulos Rayen y Florence. Entonces, quiero saber por qué no se habían realizado y qué responsabilidad tienen los funcionarios a cargo de que se cumpliera el contrato.

El señor **MARTÍNEZ**.- En vista de esta situación decidimos retener los pagos a la empresa Saydex, hasta que tuviéramos una completa evaluación de los elementos en cuestión.

Con respecto a la consulta de la diputada señora Sepúlveda, debo decir que conocí a algunas de las personas que mencionó; fuimos colegas en la dirección de la red del servicio. Con el colega Paredes tuvimos una relación de trabajo, nada más. El resto de las personas que menciona no las ubico, no me suenan como conocidas o parte de mi entorno de trabajo. Lo digo sinceramente.

En cuanto a lo subjetivo, ante esta Comisión, como va a iniciar una evaluación que posteriormente puede derivar en acciones judiciales, prefiero que la subjetividad quede de lado.



El señor **SILBER** (Presidente).- La diputada Sepúlveda quiere hacer un alcance.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Bien en cuanto a la subjetividad, pero también le planteé si recibió denuncias. El senador Girardi recibió denuncias, y las canalizó. Quiero saber si usted recibió denuncias en este año y medio sobre lo sucedido.

El señor **MARTÍNEZ**.- Respecto de denuncias específicas, con nombres y apellidos, y haciéndose responsable, no recibí. Simplemente hubo rumores de pasillos. De eso, indudablemente, no me puedo hacer cargo. Pero no hubo denuncias respecto de este tema, a diferencia del tema de hospitales.

El diputado Castro me pregunta sobre la presencia de Caval. Al respecto, tengo que ser muy transparente y honesto. En nuestra investigación no hemos visto nada relacionado con Caval y los nombres que han salido en la prensa; nada de Valero, de Juan Díaz, de Cordero o de los distintos personajes. No que hay antecedentes en nuestra documentación. Además, respecto de nuestra documentación, muchos de los documentos que hemos solicitado no están en la existencia del archivo del Metropolitano Central.

Respecto del Hospital El Carmen y del proceso de compras, acá se habló -no sé si lo dijo la subsecretaria- de que había un gerente de puesta en marcha, o gerente de compras del Hospital de Maipú, que era el señor Mora.

No hemos podido detectar la información del nombramiento que señale fehacientemente de que él era el encargado para hacer eso, desde el punto de vista de la autoridad. Sin embargo, en cuanto al subsecretario de la época, señor Castillo -por lo que hemos podido rescatar-, existe el siguiente documento. Leo textual: De 9 de diciembre de 2011. Estimado director -dirigido al señor Mora-, por intermedio de la presente informo a usted que el proyecto concesionado Hospital de Maipú, su implementación, desarrollo y ejecución será conducido y liderado por esta Subsecretaría.

Es decir, el verdadero gerente de la puesta en marcha y de compras era la Subsecretaría.

El señor **SILBER** (Presidente). ¿Con qué fecha?

El señor **MARTÍNEZ**.- Reitero, 9 de diciembre de 2011. Es decir, el señor Mora nunca tuvo el cargo titular de gerente, pero sí de director de servicio; sí de subdirector administrativo. Sobre eso tenemos algún respaldo, pero es insuficiente, y no contamos con el hilo conductor de toda esta información.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señor Martínez, le damos las gracias por su asistencia.

Tiene la palabra la diputada señora Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, sugiero invitar al gerente de Saydex, dado que tienen un



contrato millonario con el Estado de Chile, y porque ha habido una autodenuncia y plantean una relación con Caval.

El señor **SILBER** (Presidente).- Así es. Son un gran proveedor del Estado.

¿Habría acuerdo para invitarlos a la Comisión?

Acordado.

-Ingresa el invitado señor Cristián Riquelme.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señor Riquelme, le agradecemos que comparezca por segunda vez a la Comisión. Hasta ahora ha cooperado con esta instancia. Ha sido de interés escucharlo a propósito de la mención de su persona en una declaración del señor Patricio Cordero, en el que señala que lo habrían contactado en una reunión de coordinación respecto de esta situación.

En este entendido, queremos escuchar sus descargos respecto del tema.

Le ofrezco la palabra.

El señor **RIQUELME**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a las señoras diputadas y a los señores diputados.

Como dijo su señoría, fui citado nuevamente por la alusión de mi nombre en la prensa a raíz de una reunión que tuve con el señor Juan Díaz en mi despacho.

Al respecto, lo primero que quiero aclarar es que en ese artículo de prensa se menciona que el señor Díaz es amigo mío, pero en verdad no es así. Lo conozco, pero no es mi amigo. He estado con él dos o tres veces. Lo conocí en situaciones muy particulares, hace bastantes años, en un viaje que hice con mi señora. Él andaba con su hijo y coincidimos en ese viaje. Esas fueron las circunstancias en que lo conocí.

Posteriormente, en mi período anterior en el Palacio de La Moneda, me visitó solo para saludarme y desearme que me fuera bien.

En esta oportunidad, alrededor de la segunda semana de abril de 2015, hizo insistentes llamados para reunirse conmigo. Llamó a mi despacho y habló con mi secretaria. Yo no tenía idea de los motivos por los cuales quería conversar conmigo. Como lo ubicaba, resolví recibirlo en mi oficina, como también lo hacía con otras personas.

Una vez que nos reunimos, me relató algunos problemas que tenía con su empresa, y sobre una situación de deuda que tenía con la empresa de la señora Compagnon.

Específicamente, fue a plantearme un proyecto que estaban desarrollando en la empresa CCU. Me preguntó si podía hacer alguna gestión.

En mi calidad de director administrativo de la Presidencia, se trataba de una situación entre dos empresas privadas, no tenía ninguna relación con la Presidencia de la República y mucho menos con la labor que desempeño en la institución.



El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Qué gestión se le pidió?

El señor **RIQUELME**.- Me pidió que hiciera una gestión para que la señora Compagnon resolviera su deuda con él. Eso me llamó la atención, porque a la señora Compagnon no la conozco. Sé quién es, pero nunca he estado con ella. Por lo tanto, tenía pocas posibilidades de resolver la situación que le aquejaba. Ese fue el motivo de la reunión.

Señor Presidente, esos son todos los antecedentes que puedo entregar.

Quedo a disposición de la comisión.

El señor **SILBER** (Presidente).- Muchas gracias.

¿Cuándo se realizó la reunión?

El señor **RIQUELME**.- Aproximadamente, la segunda semana de abril.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, agradezco la concurrencia del señor Riquelme.

De las declaraciones del señor Cordero, y por su amistad con el exministro Peñailillo, que al parecer tenía pleno conocimiento de este negocio, y por su relación de confianza con la Presidenta de la República, razón por la cual lo designa en su cargo, se puede desprender que estaba al tanto de los conflictos de la señora Compagnon.

Por lo mismo, a mi juicio, La Moneda tenía pleno conocimiento del negocio de Caval. Además, lo referido a la CCU aparece en las distintas declaraciones de la señora Compagnon.

Usted dijo que conoció al señor Juan Díaz en un viaje y que tuvo una reunión con él en abril. ¿Qué ocurrió luego de esa reunión?

¿Accedió a las peticiones del señor Díaz? ¿Tuvo alguna conversación con la señora Compagnon para ayudarla a deshacer esos conflictos?

¿En dicha reunión escuchó hablar de Cynthia Ross, de Herman Chadwick, de Jorge Silva y de las otras personas que han sido mencionados a lo largo de esta investigación?

Además, ¿tuvo oportunidad de hablar al respecto con la Presidenta Bachelet o con su amigo el exministro Peñailillo?

Es importante resolver el tema, y le pido que tenga la mejor voluntad, ya que en la sesión anterior habríamos avanzados más de haber respondido ciertas preguntas relacionadas con el computador del señor Dávalos. Entendemos que La Moneda estaba al tanto, o al menos una persona cercana a la Presidenta Bachelet habría tenido conocimiento del negocio y de los conflictos de la empresa de la nuera de la Presidenta de la República.

¿Conocía a estas personas? ¿Qué instrucciones le dieron? ¿Qué obtuvo de esa reunión de parte del señor Díaz? ¿Qué supo



acerca de lo que la señora Compagnon declara respecto de la empresa CCU y del señor Luksic?

¿Usted hizo de puente entre el señor Díaz y la Presidenta, por la supuesta estafa de su nuera?

¿Fue esa su función en esta gran teleserie denominada Caval?

El señor Patricio Cordero declaró que el señor Mauricio Valero siempre dio a entender que para obtener el crédito del Banco de Chile debían recurrir al contacto de la entonces candidata presidencial y suegra de la socia de la empresa Caval, la Presidenta Michelle Bachelet. Sin embargo, en la misma línea, se dijo que La Moneda no tenía conocimiento al respecto.

Agradezco al señor Riquelme que haya despejado la duda que todos teníamos acerca de que en La Moneda no tenían conocimiento del gran negocio de Caval y los conflictos, sobre todo en relación con la persona que debía ver el cambio de uso de suelo en Machalí, el señor Juan Díaz.

Conociendo los problemas que Juan Díaz tenía con la nuera de la Presidenta, ¿no consideró óptimo que la Presidenta se enterara de esa situación?

¿Cuál es el proceder de La Moneda en estas situaciones? Al parecer, no es la primera vez que sucede. Sería bueno aclarar cómo se separan estos ámbitos tan importantes, lo público y lo privado; el poder y las influencias, y los nombres que aparecen mencionados.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, por su intermedio, algunas consultas al señor Riquelme. En primer lugar, por qué recibió a Juan Díaz, ya que en abril de 2015 se sabía de su participación, como operador inmobiliario vinculado a la UDI, en el caso Caval. Por tanto, me llama la atención que lo haya recibido en un lugar determinado de La Moneda. Me resulta bastante extraño.

En segundo lugar, de acuerdo con el relato del señor Patricio Cordero, el señor Díaz se iba a dirigirse a usted para reclamarle que ejerciera presión o fuerza sobre la señora Compagnon para que le pagara una deuda.

Le agradeceré que sea más preciso en el relato del señor Díaz, porque una cosa es ir a pedir y otra es ir a exigir. Según el señor Cordero en su testimonio a la fiscalía, el ánimo estaba bastante airado, y se le transmite a usted un mensaje para que lo haga llegar a la señora Compagnon a fin de que pagara so pena de no sabemos qué cosa.

En tercer lugar, quiero saber si ha tenido alguna vez una relación comercial con Juan Díaz. ¿Le ha facilitado dinero o ha actuado de intermediario en alguna empresa? ¿Ha hecho alguna gestión que lo haya favorecido en su accionar privado?

Por último, ¿hay algo más que debiéramos saber en la Comisión respecto de lo que a él le ha correspondido interlocutar con



el señor Juan Díaz u otras personas vinculadas o asociadas al caso Caval?

Si debiésemos saber de otras vinculaciones o contactos que él conozca relativos al caso o que le haya tocado saber de personas vinculadas a esta situación.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Cristián Riquelme.

El señor **RIQUELME**.- Señor Presidente, quiero aclarar un poco lo relacionado con las fechas. Tal como señalé, recibí al señor Díaz la segunda semana de abril, muy posterior al conocimiento público del caso Caval.

La diputada Marcela Sabat me pregunta si accedí a la petición de Juan Díaz. Como he explicado, la verdad es que no tenía ninguna posibilidad de solucionar el problema que lo aquejaba, por cuanto no tengo atribuciones de ningún tipo para resolver problemas entre dos empresas privadas. No me corresponde hacer de puente porque ese no es mi rol en la Presidencia de la República.

Al momento de recibirlo -a lo mejor, contesto también la pregunta del diputado Juan Luis Castro- no tenía conocimiento de que el señor Díaz estaba vinculado al caso Caval. De haberlo sabido, no tengo dudas de que no lo habría recibido. Desde ese punto de vista cometí un error, una imprudencia, no debí haberlo recibido, pero -insisto- no sabía que estaba vinculado al caso Caval.

En esa reunión, me planteó los problemas que tenía con el proyecto CCU, y nada relacionado con Caval -me refiero a los terrenos de Machalí-. No fue parte de la conversación.

Por lo tanto, como se trataba un problema de deuda entre la señora Compagnon y el señor Díaz, estimé que no tenía ninguna posibilidad de intervenir, menos aún con la señora Compagnon a quien ni siquiera conozco, nunca he hablado con ella.

Tengo un rol interno dentro de la institución, no es político, como lo expliqué en la sesión anterior.

¿Por qué recibí al señor Díaz? Tal como lo señalé, ante llamados insistentes lo recibí porque no sabía de su vinculación con este caso. De haberlo sabido, lo más seguro es que no lo habría recibido.

Leí la declaración del señor Cordero en la que dice que el señor Díaz fue a hablar conmigo y que no sabe cómo le fue. Bueno, les puedo decir que le fue bastante mal porque no le pude entregar soluciones de ningún tipo.

Respecto de si he tenido algún tipo de relación comercial con el señor Juan Díaz, he explicado que he hablado con él dos, tres o cuatro veces, nada más. No tengo ninguna vinculación personal ni comercial ni de sociedad ni he intervenido en su beneficio, ni nada por el estilo.

Ahora, si hay algo más que saber en relación con vinculaciones, lo que les estoy relatando es lo que sucedió en



esa reunión y no tengo mayores antecedentes que aportar que los que ya he entregado.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, en el momento en que el señor Riquelme se reúne con el señor Juan Díaz apareció en todos los medios y fue relatado en todas partes que el señor Juan Díaz era un operador importante en este negocio.

El señor Riquelme dice que solamente tiene un cargo administrativo -entiendo perfectamente-, pero también entendemos que su cargo es de absoluta confianza de la Presidenta de la República.

Entonces, en el momento en que el señor Juan Díaz va a La Moneda -es importante decirlo, porque no hablamos de que va a su casa como amigo, después de haberlo conocido en un viaje familiar- a contarle los problemas que tenía su empresa con la señora Compagnon, ¿usted no encontró importante o relevante mencionarle a quien le entregó su cargo por confianza, la Presidenta de la República, lo que le mencionó el señor Juan Díaz?

¿No lo creyó importante a pesar de la cercanía que tiene con la Presidenta de la República?

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, quiero que el señor Riquelme precise bien si tuvo o no una relación comercial con el señor Juan Díaz Sepúlveda, en alguna etapa o fase.

Con todo respeto debo decir que lo que señala el señor Cristián Riquelme es inverosímil.

Si visitamos Google, acabo de hacerlo, y buscamos Juan Díaz Sepúlveda, la primera nota que aparece a página completa es del diario La Tercera, del domingo 22 de marzo de 2015. Página completa. El hombre que le abrió la puerta a Caval, así se titula el artículo.

Por esa razón, es imposible señalar que no se supiera este hecho, más aún con la connotación que tenía el caso Caval para la Presidenta y para La Moneda.

El señor **RIQUELME**.- Señor Presidente, aclaro nuevamente que con el señor Juan Díaz no tengo ninguna relación comercial. Absolutamente ninguna. Tampoco tengo una relación de amistad con él. Como he explicado, he tenido reuniones tres o cuatro veces durante un período bastante largo de tiempo. La última fue la que he comentado.

Mi error fue haberlo recibido y no tengo nada más que decir.

Respecto de lo que me pregunta la diputada, como he dicho: este es un problema entre dos empresas.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Pero fue a La Moneda.



El señor **RIQUELME**.- Voy a volver a repetirlo, cuando accedí a recibir al señor Díaz no tenía conocimiento de lo que me iba a plantear. Si lo hubiese sabido con anticipación, no lo habría recibido, no habría cometido el error de recibirlo. Además, como es una situación entre la señora Compagnon y el señor Díaz, no correspondía que me entrometiera en ese asunto, pues se trata de dos empresas privadas.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, si no hubiese existido Caval, si el señor Riquelme no hubiese tenido ninguna información, si todo Chile no hubiese sabido lo que pasaba, si suponemos que hubo un paréntesis en el tiempo y el caso Caval no existió, si alguien va a La Moneda, a quien conoce y, por lo tanto, tiene la connotación de que va a La Moneda. Por ejemplo, si un amigo o conocido mío quiere reunirse conmigo lo hago en el café de la esquina. Sin embargo, este señor va a La Moneda y hace una denuncia que no es solo entre dos empresas, sino que se trata de la nuera de la Presidenta de la República, es decir, del entorno más cercano de la Mandataria. Sabe, no importa el caso Caval, sino que hay una denuncia de alguien que usted conocía y no era una persona que entró de la calle; incluso, si alguien viene de la calle y hace una denuncia en contra de la nuera de la Presidenta.

Además, el señor Riquelme es un hombre con experiencia política -no voy a hablar de Martelli ni nada de eso-, usted es un hombre que administra La Moneda, ese caballero entra y le hace una denuncia que involucra a la nuera de la Presidenta de la República, que dice: "no es que me esté yendo mal en los negocios, ella me debe plata." ¡Y usted sabe las consecuencias que tendría eso!

Comparto con usted que ojalá nunca se hubiese reunido, pero lo hizo. El problema es que yo no le puedo creer -se lo digo con todo respeto- que esta luz amarilla, naranja que entra a La Moneda no haya tenido consecuencias.

Si a mí me pasara eso, a los dos minutos lo estaría reportando, porque es una bomba de tiempo. Yo pensé en un minuto que no podía ser verdad, pero se repite con Cordero, con Díaz, con Valero y con usted.

No puedo creer que, con su experiencia -de otro modo no estaría administrando La Moneda-, no haya tenido ninguna consecuencia. En verdad, no lo puedo creer.

Eso significa que no estamos mal, sino que estamos pésimos, porque no hubo alguien que apretara un botón para decir esto no puede ser. Estas son las primeras luces para prevenir las cosas que no deben ocurrir.

La verdad es que pensé que usted me iba a decir que esta situación no existió, que fue un rumor, pero esto ocurrió.



Usted es un hombre inteligente y lo primero que debió haber hecho fue avisar esto. No creo que usted no haya avisado lo que ocurrió.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, parece que el señor Riquelme cree que está exponiendo ante personas idiotas o tontos, que no somos capaces de identificar o entender en el fondo la situación, o unir eslabones de una cadena y sacar conclusiones, no solo en base a la información que se ha entregado en la prensa, sino a la que nosotros tenemos acá.

Me molesta que traten de burlarse de nosotros. Y lo digo abiertamente, porque él dice que, en medio de un escándalo, no conocía los vínculos de este señor.

En febrero tuvimos tres portadas de La Segunda, dos de La Tercera en marzo y cuatro de El Mercurio. En la televisión, Canal 13, Mega y TVN abrieron durante seis noticieros seguidos con notas del caso Caval.

Entonces, ¿el señor Riquelme no ve las noticias? ¿No lee el diario? ¿No escucha la radio? ¿Estamos frente a una persona que no es competente para su cargo?

Si estamos escuchando a una persona que no nos quiere decir la verdad, mejor que se vaya, porque me parece insólito que nos falten el respeto de esa manera.

Quiero ser muy claro. Una persona que es amigo personal del ministro del Interior, que ocupa un cargo de exclusiva confianza de la Presidenta de la República y que cuando le van a informar sobre una supuesta irregularidad que involucra a la nuera de la Presidenta, ¿no le informa a sus personas cercanas, a sus amigos o, en este caso, a sus superiores?

Insisto, o es negligencia o aquí nos quieren ver la cara; a mí me molesta, porque me parece insólito que a un poder del Estado como el nuestro, que tiene la obligación de fiscalizar y controlar, nos vengan a mentir de esa manera.

Aquí, hay una situación no menor, que no es solo un tema de vínculos o relaciones entre dos empresas privadas. Dado el escándalo público que se vive en nuestro país, que vincula al hijo y a la nuera de la Presidenta, que este señor diga que se reunió con una de las personas vinculadas al caso, no solo indirectamente sino directamente a las situaciones anómalas e irregulares denunciadas, que durante ese periodo estuvieron en todos los medios de comunicación, y que se haya reunido en La Moneda, no fue a causa de que existiera una simple relación; porque, como dice el diputado Juan Luis Castro, o aquí hay una amistad o una relación comercial, y es importante que nosotros podamos aclarar eso.

Si el caballero no quiere aclararlo, corresponde que esta Comisión le pida al ministerio público que investigue, porque me parece realmente grave que una persona venga a esta



Comisión y no sea capaz de decir la verdad, cuando estamos pidiendo que, de una vez por todas, terminemos con un escándalo que afecta la credibilidad de toda la clase política.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Si le parece a la Comisión se prorroga la sesión por diez minutos?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, ya nos hemos desayunado con que el senador Guido Girardi y la subsecretaria de Redes Asistenciales se hayan enterado por la prensa de este caso.

El señor Cristián Riquelme dijo en la sesión anterior que también se enteró por la prensa. Imagino que se habrá enterado a través de los informes que le hace llegar la Secom, sumados a la larga lista de medios que informaron del caso Caval en febrero, marzo y abril, antes del día en que se hizo esa reunión, mediante los cuales habrá tomado conocimiento de que el señor Juan Díaz estaba entre los involucrados en el caso Caval.

Dicho eso, ¿por qué cree usted que el señor Juan Díaz creyó relevante reunirse con el administrador de La Moneda, para pedirle que intercediera ante la Presidenta en el caso de una deuda que tenía su nuera?

Además, pregunto si el señor Juan Díaz tuvo alguna relación o injerencia en la compra del terreno adquirido en la comuna de Peñalolén por usted y el señor Peñailillo.

Volviendo al tema del computador, imagino que el señor Riquelme habrá tomado conocimiento -por la prensa, también- que el señor fiscal volvió a citar al señor Dávalos y al jefe de informática de La Moneda a declarar por el tema Caval, en relación con los computadores. Le consulto al señor Cristián Riquelme si ya inició algún sumario interno en La Moneda, a raíz de esta nueva denuncia y de las nuevas citaciones a declarar del jefe de informática y del señor Dávalos.

El señor **RIQUELME**.- Señor Presidente, la verdad es que he relatado los hechos tal como ocurrieron. Quizás para algunos son inverosímiles. He dicho que no conocía la vinculación del señor Díaz con la señora Compagnon. Entiendo que los reportes de prensa donde aparecía su nombre son de los días previos a mi reunión. Podría haberles dicho que esa reunión no se hizo, pero la verdad es que acá no vine a mentir.

La señora **SABAT**.- Señor Riquelme, por favor entienda la gravedad de esto.

El señor **RIQUELME**.- La verdad es que les he relatado las cosas tal como son, y si alguien tiene dudas de cualquier tipo sobre mi supuesta vinculación con el señor Díaz, puede hacer la búsqueda de información que requiera y no encontrará absolutamente ninguna entre ambos.



Respecto de cuál fue el motivo de por qué el señor Juan Díaz quiso reunirse conmigo habría que preguntárselo a él, no a mí. Tampoco hubo relación con la compra del terreno que poseo en Peñalolén. No hay ninguna relación.

El señor **PAULSEN**.- ¿Por qué cree que el señor Juan Díaz se quiso reunir con usted?

El señor **RIQUELME**.- Como señalé, no conocía el motivo de la reunión y tampoco lo que quería hablar conmigo, pero cuando lo supe, inmediatamente le dije que no podía hacer nada, que no tenía ninguna posibilidad de solucionar su problema con la señora Compagnon porque era algo personal y no tiene relación con las funciones que realizo. Desde el punto de vista personal, tampoco lo podía ayudar porque no tengo una relación personal con él.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- ¿No creyó necesario que la Presidenta lo supiera?

El señor **RIQUELME**.- Como señalé, él me relató una situación de deuda, una situación que no tiene relación con un delito público.

Como funcionario público, si tengo conocimiento de una situación que involucre a un órgano del Estado tengo la obligación de denunciarla, pero, en este caso, es una situación privada; por lo tanto, no me corresponde pronunciarme al respecto. Para eso están los tribunales.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, por su intermedio, ¿en esa conversación que se tuvo con el señor Díaz se mencionó el monto de la deuda?

El señor **RIQUELME**.- Sí, me dijo que la deuda era de 340 millones en total. El contrato que tenían era de 300 millones más 40 millones que le prestó a la señora Compagnon.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- ¿Hubo amenazas si eso no se resolvía en un corto tiempo?

El señor **RIQUELME**.- No sentí que me haya amenazado.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, por su intermedio, ¿qué le dijo exactamente el señor Juan Díaz sobre la CCU y sobre las personas que trabajaban allí?

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero apelar, por tercera vez, a la buena voluntad del señor Riquelme.

Usted nos señaló que como administrador de La Moneda supo en abril, de boca del mismo operador principal del caso Caval, la suma que le debía la nuera de la Presidenta y otros detalles.



Entiendo su posición al defender a La Moneda, pero no entiendo que mienta y que nos diga que no sabía, porque la información estaba en todas partes. Todos nos enteramos por la prensa, pero justo usted no se enteró que Juan Díaz es el principal operador de los terrenos de Machalí.

No lo estoy tratando de acusar ni lo digo en términos políticos, estoy tratando que hagamos un esfuerzo. Aquí, se hace transversalmente, hay diputados de todos los partidos con las mismas ansias de que todo se resuelva luego.

Repito, entiendo su posición, pero entienda a la ciudadanía, a las personas que hoy se sienten engañadas por la Presidenta de la República, porque su hijo y su nuera están inmersos en un negociado terrible y usted lo sabía.

Por otro lado, dice que no eran amigos, pero lo recibió en La Moneda. Como dijo la diputada Sepúlveda, si en el peor de los casos lo recibe en la cafetería de la esquina de La Moneda estamos hablando del señor Riquelme y no del administrador de La Moneda. Sin embargo, usted sabe en ese momento que el principal operador del caso Caval le pide que le dijera a la nuera de la Presidenta que le debía 340 millones de pesos y usted no hizo nada. No habló con la Presidenta, no lo encontró grave, simplemente, dijo aquí me callo y listo, se acabó. Consideró que no tenía ninguna responsabilidad.

¿De verdad pensó que no era una información suficientemente importante o relevante para ser contada?

Por favor, no nos mienta, por último, diga que no quiere responder, pero no mienta más, porque no nos está mintiendo solo a nosotros, le está mintiendo a la ciudadanía, a los chilenos y a las chilenas. Se lo digo con respeto.

El señor **RIQUELME**.- Señor Presidente, la verdad es que estoy relatando los hechos como fueron y ya señalé en dos oportunidades que fue una imprudencia recibir al señor Díaz en el palacio de gobierno. Aunque no lo crea o sea inverosímil, no sabía de la vinculación de Juan Díaz, de lo contrario no lo habría recibido. Como dije, no defiendo a nadie y se trata de una situación particular.

Por otro lado, no tengo ninguna vinculación ni con el señor Díaz ni con la señora Compagnon; por lo tanto, malamente los podría defender. Insisto, no tengo vinculación de ningún tipo con el señor Juan Díaz y lo he repetido varias veces.

Pueden hacer las investigaciones que quieran, no van a encontrar nada, soy funcionario público desde hace mucho tiempo y no he tenido ninguna otra vinculación con estos señores, solo vengo a dar cuenta de lo que sucedió, les estoy relatando los hechos y espero que entiendan mi posición, porque claramente no es cómoda.

Repito, el señor Díaz no encontró ninguna solución cuando lo recibí, porque no había ninguna de parte mía por lo menos.



El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, por su intermedio, ¿cómo se desagregaban las deudas de esos 340 millones? ¿Qué información le entregó este señor sobre la CCU?

El señor **RIQUELME**.- Señor Presidente, el señor Díaz me relató que tenía una empresa la cual fue contratada por la señora Natalia Compagnon para desarrollar una regulación en un proyecto de la CCU, que para ello se estableció un contrato de 300 millones que no se estaba cumpliendo y que, adicionalmente, le entregó un préstamo personal de 40 millones. También señaló que estaba con problemas para pagar sus compromisos porque la deuda no fue saldada.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Germán Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio, aceptando el hecho que no conocía a Juan Díaz, que se trataba solo de un señor que pidió audiencia para conversar con usted, concretamente, ¿qué le pidió Juan Díaz? No creo que pensara que usted le solucionaría el problema o le iba a devolver los 340 millones.

El señor **RIQUELME**.- Señor Presidente, el señor Juan Díaz me relató la situación y me preguntó si tenía alguna posibilidad de resolver su problema. Seguramente, el pensó que yo podía tener alguna relación con la señora Compagnon que lo ayudaría a saldar esa deuda, pero le dije que no tenía ninguna herramienta ni solución posible, porque no tengo relación con ella.

Además, no era una situación que involucre a la Presidencia; es decir, a la institución para la que trabajo; por lo tanto, no podía entregar una solución.

El señor **CASTRO**.- Pero, ¿era gente que trabajaba en la CCU? Señor Presidente, solo deseo entender mejor, por eso quiero referir que es sobre un contrato en la CCU. ¿Desde ahí que se derivaban estas deudas?

-El señor invitado asiente.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, solo quiero consultar si el señor Riquelme, durante ese día, fue o no a la oficina del ministro del Interior.

Además, solicitar que, en la medida de lo posible, sea citada la secretaria del entonces ministro del Interior.

El señor **SILBER** (Presidente).- Le pido al señor diputado que nos acompañe el nombre de la secretaria.

Tiene la palabra el señor Riquelme.

El señor **RIQUELME**.- Señor Presidente, si el señor diputado quiere saber si le informé al ministro Peñailillo sobre esta situación, quiero decir que no.



Una cosa es la amistad y otra son los cargos públicos que uno tenga. En su calidad de ministro, no le informé de esta situación.

Además, tal como repetí anteriormente, trabajo en la Presidencia de la República y no en el Ministerio del Interior.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, quiero comparar la declaración del señor Patricio Cordero con lo que nuestro invitado relata.

Es lo mismo que le pregunté al senador Guido Girardi respecto de si era verdad lo que exponía su amigo en los correos.

En el caso referido, el señor Juan Díaz le reclamaba a la señora Natalia Compagnon por platas. Le dijo que no le hablaba más. Partió a La Moneda a hablar con su amigo Riquelme, que creo que es el director administrativo del Palacio de La Moneda, para que le hiciera el puente con la Presidenta.

En este caso, el señor Cordero relata expresamente que el señor Juan Díaz le fue a pedir que usted intercediera con la Presidenta; y no a pedir que viera qué posibilidad había de que usted le solucionara el problema.

En las declaraciones del señor Cordero, que imagino estará diciendo la verdad porque es una declaración ante el Ministerio Público, señala claramente que el señor Juan Díaz fue a pedirle que usted intercediera con la Presidenta de la República, suegra de Natalia Compagnon, quien le debía 340 millones de pesos.

Hoy usted nos dice que eso no es así, que no es verdad. Si es así, aquí hay alguien que miente. Por lo tanto, me gustaría saber si usted, quizás, cometió nuevamente un error en señalarnos a nosotros cómo fueron los hechos, o si no, es claramente el señor Patricio Cordero quien está mintiendo al Ministerio Público.

El señor **RIQUELME**.- Señor Presidente, en esa entrevista, en una parte que no leyó el señor diputado, el señor Cordero dice: no sé cómo le fue.

En ese sentido, yo he dicho que le fue mal porque no había ninguna posibilidad de interceder en esa situación entre dos empresas.

Esa es mi respuesta. No entiendo por qué tengo que decir otra cosa.

El señor **PAULSEN**.- O sea, le pidió eso.

El señor **RIQUELME**.- Lo que él quería era ver cómo podía solucionar su problema.

Le dije que esta era una situación entre privados. Además, lo que digo es que lo que el señor Cordero dice en su declaración, al preguntar sobre cómo le fue, mi respuesta fue



que al señor Díaz no le fue bien en la gestión que quiso hacer.

El señor **PAULSEN**.- Entonces, le pidió interceder con la Presidenta.

El señor **RIQUELME**.- No me pidió eso. Él no mencionó a la Presidenta. Él me relató los hechos.

El señor **PAULSEN**.- Quiero que quede en acta que el señor Riquelme acaba de señalar que la declaración del señor Patricio Cordero es falsa ante el Ministerio Público. Reitero, lo acaba de señalar el propio señor Riquelme.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, estamos con un invitado quien tiene un cargo importante ante la Presidenta de la República, y conoce al señor Juan Díaz. Por lo tanto, señor Presidente, le pido que no quiera acortar una situación en la que todos los presentes estamos de acuerdo en que se aclare.

Esto no es cualquier cosa, porque hablamos de una reunión con el operador político del Caso Caval en La Moneda.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señora diputada, usted ha tenido todo el tiempo y lo tiene para poder continuar.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Muchas gracias.

Quiero consultar al señor Riquelme, administrador de La Moneda, si después de todo lo que se ha sabido, que la prensa ha expuesto en forma lata todo lo relacionado con el computador del señor Dávalos, en el entendido de que entre sus facultades sabe cuáles son las responsabilidades administrativas que deben tener los diferentes ejecutivos que trabajan en La Moneda, ¿ha iniciado algún sumario o alguna investigación -luego de lo que se sabe en abril, respecto del señor Juan Díaz, la señora Compagnon, los 340 millones de pesos, el computador de Dávalos, es decir, el marido de la señora Compagnon e hijo de la Presidenta de la República- para entender si ese computador fue manipulado de la manera que supuestamente se dice en el informe final del OS-9, en el sentido de que el computador queda inutilizable? ¿Por qué queda inutilizable? ¿Le cuadra a usted o no la reunión habida con Juan Díaz y la aparición posterior de toda la información del computador del señor Dávalos? ¿Usted no hace ningún vínculo? ¿Cree de verdad que es información poco relevante, insípida, que no tiene ningún peso? ¿Cree usted que en ella no existe nada que le pueda importar a la Presidencia de la República y así se evalúen y establezcan responsabilidades políticas?

El señor **RIQUELME**.- Señor Presidente, como bien relató nuestro jefe de informática, estaba dentro de nosotros el convencimiento de que la información del computador era recuperable.



El OS-9, por versiones que también han salido en la prensa, ha dicho que se han recuperado miles de archivos.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Pero quedó inutilizable.

Que se haga la aclaración.

Señor Presidente, la pregunta cambia, por lo tanto, quiero ser tajante en esto.

Si él, de alguna u otra manera quiere manipular la pregunta, la respuesta no corresponde.

Estoy diciendo que el computador quedó inutilizable.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señora diputada, le pido que permita al invitado terminar de responder.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Lo que pido es que no diga que recuperaron archivos, porque eso corresponde a manipular la información.

El señor **SILBER** (Presidente).- Le pido que escuche la respuesta y luego la califique.

Aquí, hay gente que tiene interés y quiere escuchar, por lo tanto, le doy la posibilidad al señor Riquelme para que termine de contestar.

Tiene la palabra el señor Riquelme.

El señor **RIQUELME**.- Señor Presidente, hemos cumplido con todos los mecanismos y procedimientos que se establecieron, y esto lo relató el jefe de informática en la sesión anterior.

Al respecto, estaba el convencimiento de que se podía recuperar la información del computador y, por tanto, hemos estimado que no corresponde hacer un sumario administrativo respecto del borrado del computador, pues la información que contenía era recuperable y fue recuperada, por el OS-9.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, quiero hacer un punto de Reglamento.

Quiero insistir en que los ministros tienen más de una secretaria, y generalmente tienen dos.

Quiero pedir que citemos a una de las secretarías del ministro del Interior de la época.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señor diputado, lo que acordamos fue que usted nos allegara el nombre de la persona, porque en caso de que se tuviera que hacer una pesquisa, esta sería muy difícil de realizar por parte de la Secretaría.

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, no quiero ser majadera, pero quiero que se me responda lo que consulté, y que no se manipule la respuesta con información distinta.

Estoy haciendo una pregunta muy clara y está relacionada con lo que todos saben. El informe del OS-9, independiente de que haya recuperado información o no, dice claramente que el computador quedó inutilizable.



No cambiemos aquí el foco de la investigación ni cambiemos lo importante: el computador fiscal no se puede volver a utilizar, independiente de que hayan quedado rastros de información o algún tipo de información.

Por lo tanto, vuelvo consultar al señor Riquelme, si después de la reunión que tuvo con el principal operador del Caso Caval, quien tenía problemas de dinero, donde había involucrados 340 millones de pesos, y que en esa reunión se le informa, con la nuera de la Presidenta de la República, en que nos enteramos por la prensa de que el computador del señor Dávalos se deja inutilizable.

No manipulemos ni confundamos a la ciudadanía porque la gente no es tonta. Si el computador está inutilizable, ¿usted creyó que no era necesario tener información de ese computador? ¿No era necesario que hubiera un sumario para aclarar esta situación?

Aquí, definitivamente no se hizo nada y usted, como administrador de La Moneda, solo se dedica a ver las platas y toda la otra información la deja a un lado y no le sirve de nada y, según su criterio, no fue importante, a pesar de que fue inutilizable.

El señor **RIQUELME**.- Señor Presidente, quiero aclarar que nosotros debemos cumplir la normativa vigente, en cuanto al respaldo de la información. En una sesión anterior se expuso sobre la información que debemos respaldar de los computadores de la Presidencia. En ese sentido, el decreto supremo 83 es súper claro.

Esa información la respaldamos todos los días. Por consiguiente, la información crítica que puede importar a la institución está resguardada.

Ahora, entiendo que la información privada que pudo haber habido en el computador del señor Dávalos, fue recuperada por el OS-9.

Entonces, separo la información privada de él y la información pública que me interesa resguardar como institución. Insisto, esa información está resguardada desde que se inició todo este proceso. No veo una situación distinta.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, hay una pregunta que el invitado no respondió.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señor diputado, ha concluido la ronda de preguntas. La puede plantear en la siguiente sesión.

El señor **PAULSEN**.- Entonces, pido que quede en acta que no respondió todas las preguntas.

El señor **SILBER** (Presidente).- Agradecemos a nuestros invitados su colaboración.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18.21 horas.



ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos de Comisiones.